

EL PENSAMIENTO ECONOMICO DE VALENTIN ANDRES ALVAREZ

Una Selección

Terminología y morfología del mercado*

N idioma, por su genio peculiar, por su índole propia, impone siempre determinadas limitaciones, pero abre, en cambio, especiales perspectivas a quienes hablan y piensan en él. Un ejemplo interesante de este hecho nos lo ofrece la terminología del mercado, como vamos a ver.

El francés, el inglés, el alemán y el italiano disponen de un solo vocablo para designar cierto elemento del mercado que en castellano tiene dos denominaciones. La «concurrence del francés, la «competition» del inglés, la «Konkurrenz» del alemán y la «concorrenza» del italiano se traducen, indistintamente, a nuestro idioma por «concurrencia» y «competencia». Pero aunque se empleen hoy corrientemente en la literatura económica como sinónimos no lo son, y emplearlos así es un uso incorrecto. Fue el intento de distinguir y precisar el contenido económico que corresponde a cada uno de los vocablos «competencia» y «concurrencia», según el uso tradicional y correcto del idioma castellano, lo que nos condujo a la separación de conceptos y elementos económicos confundidos hoy o no separados con precisión, aunque son de gran importancia para el análisis económico, porque, en nuestra opinión, los principales investigadores del mercado pensaban y se expresaban en idiomas que no

disponían de la terminología adecuada. El lenguaje no es un mero servidor del pensamiento, pues lo que se puede pensar está en gran parte condicionado por lo que el idioma permite decir.

«Competencia» y «concurrencia» no son sinónimos. El diccionario de la Academia Española los define así: «Competencia. Disputa o contienda entre dos o más sujetos sobre alguna cosa». Y define el verbo competir: «Contender dos o más personas, aspirando a una misma cosa. Igualar una cosa a otra análoga en la perfección o en las propiedades». En este último sentido se dice, por ejemplo: «este artículo compite con aquél». El mismo diccionario define así la concurrencia: «Junta de varias personas en un lugar». El empleo de «concurrencia» como sinónimo de «competencia» proviene, con toda seguridad, de la traducción incorrecta de la «concurrence» francesa, y es, por esto, galicismo.

Veamos ahora si existen dos entes económicos a cuyos rasgos distintivos puedan aplicarse respectivamente, con toda licitud gramatical, aquellos dos vocablos, por contener los elementos que corresponden a su sentido correcto y tradicional. Se trata, pues, de hallar dos hechos económicos cuyas características generales bien precisadas,

(*) En los *Principios de teoría económica* (Madrid, 1946), de H. von Stackelberg, al ocuparse éste de la conexión entre mercados, hace referencia en una nota (pág. 244) a un trabajo inédito nuestro. Este trabajo es lo que constituye el presente artículo, con la única modificación sustancial de haber introducido aquí la conexión vertical entre mercados (págs. 464 y siguientes).

Este artículo se publicó en la «Revista de Economía Política», febrero de 1951, Madrid, Instituto de Estudios Políticos

cuyos conceptos establecidos con rigor respondan al sentido castellano, auténtico, de las voces «concurrencia» y «competencia».

I. TERMINOLOGIA DEL MERCADO

1. El mercado perfecto de «libre concurrencia» (1) exige, como es sabido, el cumplimiento de dos leves: la ley del gran número, que haya muchos compradores y muchos vendedores, y la ley de indiferencia, que no haya preferencias, por existir homogeneidad o identidad perfectas entre todas las unidades del artículo que se vende en el mercado. Ahora bien, según el diccionario de la Academia, competir es «igualar una cosa a otra análoga en la perfección o en las propiedades», y es éste el sentido que tiene en la frase «este artículo compite con aquél»; es decir, que compiten en tanto que son iguales, o que no hay preferencia por uno respecto al otro. La competencia castellana alude, pues, al cumplimiento de la ley de indiferencia. En cambio, la concurrencia, «junta de varias personas en un lugar», se refiere, sin duda alguna, a la ley del gran número.

Distinguidos los hechos económicos a los que deben aplicarse los vocablos «concurrencia» y «competencia», según el uso tradicional y autorizado, podemos precisar las expresiones de la terminología correcta del mercado.

Observemos, en primer lugar, que en el ámbito del mercado la «concurrencia» se refiere siempre a personas, y la «competencia» a cosas. Lo primero no requiere ninguna explicación, pues es palmaria su evidencia. Lo segundo, en cambio, exige esclarecimiento, porque no resulta tan patente su verdad, o al menos su generalidad. Competir, en

efecto, en su primera acepción de «contender dos o más personas aspirando a una misma cosa», parece tener un sentido personal. Sin embargo, analizando cuidadosamente este texto se advierte con facilidad que no es así, como muestra el siquiente ejemplo, al que puede aplicarse con perfecta corrección: Dos opositores, al «contender aspirando a una misma» cátedra, compiten según la Academia. Pero ¿por qué compiten? Evidentemente porque tienen conocimientos parejos, pues si uno sabe mucho más podrá contender, pero no competir con su adversario. La competencia proviene, por lo tanto, de la segunda acepción: «igualar una cosa a otra análoga...» A las oposiciones se concurre personalmente, pero se compite científicamente, porque de la ciencia proviene la competencia, en perfecta conformidad, además, con la cuarta acepción que la Academia atribuve a la palabra competencia: «aptitud», «idoneidad». En resumen, concurren los sujetos, con la integridad de sus personas, esencialmente distintas como tales; pero compiten en alguna cualidad objetivada y de la cual puede por esto ser apreciada la igualdad o estimada la diferencia.

Hay otro caso, y éste dentro del mercado, en que parece patentizarse también la referencia personal de la competencia. Se trata del mercado organizado en clientelas. Entre las causas que pueden promover la formación de una clientela, o demanda vinculada a una empresa, se destacan como principales las siguientes: la diferenciación del artículo de una empresa por medio de una marca que ha logrado cierta preferencia, la localización (clientela de la tienda del barrio) y la preferencia por el mejor servicio o mayor amabilidad y simpatía de los vendedores. En el primer caso la ventaja del artículo de marca para competir proviene de la diferenciación en el

(1) Veremos luego si la expresión «mercado perfecto de libre concurrencia» responde exactamente a lo que se desea significar con ella; pero anticiparemos que «libre concurrencia», y no «libre competencia», es la frase correcta en este caso, pues la libertad se refiere siempre a la concurrencia y es ajena a la competencia, como se verá a continuación.

sentido de una calidad superior, y está ligada al artículo mismo; en la localización, aunque el artículo de la tienda más alejada sea igual al de la próxima, la molestia del traslado y el coste del transporte suponen también diferenciación contra el artículo más distante. Pero en el último caso, puesto que la amabilidad y simpatía del vendedor son cualidades personales, la ventaja o fuerza para competir parece vinculada a la persona y no a la cosa. Sin embargo, el hecho es formalmente de la misma naturaleza, aunque de signo contrario al anterior, pues si la distancia impone molestia, la simpatía produce satisfacción, y tanto en uno como en otro caso son las circunstancias que rodean a la adquisición, aunque los artículos sean iguales, las que diferencian al de «aguí» del de «allí», y si en uno la diferencia se descuenta, en el otro se cuenta. Como la entrega a domicilio, o cualquier servicio anejo a un producto, la amabilidad y simpatía del vendedor o de la vendedora es algo que se añade a él y hace su adquisición preferible a la de otro. Sólo puede haber competencia entre personas en un mercado de esclavos, es decir, donde las personas no son más que cosas.

Como veremos en seguida, era indispensable esta explicación o digresión, es decir, establecer con rigor que, económicamente al menos, la concurrencia se refiere siempre a personas y la competencia a cosas, para fijar con exactitud la terminología del mercado. Sólo así no resultará demasiado extraño o quizá absurdo lo que diremos a continuación.

2. La expresión «libre competencia», aunque más corriente que «libre concurrencia» y en apariencia más correcta, no lo es, porque las palabras, por su significación económica, no corresponden a los hechos a que se aplican. La libertad,

en efecto, es un concepto aplicable a personas y no a cosas, dentro del mercado al menos. Un mercado no es libre cuando existen obstáculos que impiden concurrir a él, como oferente o demandante, a quien lo desee, tales como prohibiciones legales (monopolios, gremios, etcétera), limitaciones naturales (fuente de agua mineral) o económicas (necesidad de grandes capitales por ser la unidad productiva impuesta por la técnica una empresa de grandes dimensiones). Con cualquiera de estas causas se limita o reduce la libertad de concurrir; no hay libre concurrencia. En la competencia, por el contrario, cuando un bien no compite con otro o compite peor, por ser de calidad inferior o simple sustitutivo, lo que limita la competencia es una propiedad de las cosas mismas, que puede ser ordenada como una magnitud, pues si existen de un artículo las calidades primera, segunda, tercera, etc., con el grado de la escala disminuye la competencia; es decir, las limitaciones de ésta no son más que reducciones de una magnitud material, que no tienen relación alguna con la libertad. En resumen, el mercado libre es de libre concurrencia y no de «libre competencia», pues ni la libertad puede aplicarse a la competencia ni esta palabra al hecho que se quiere expresar.

Por razones análogas a las expuestas no se puede decir que competencia sea lo opuesto, el concepto contrario a *monopolio;* que lo uno excluya a lo otro por ser incompatibles. Se trata, en efecto, de entes heterogéneos, que pertenecen a dos conjuntos de hechos de naturaleza muy distinta y que por lo mismo se estiman u ordenan en escalas independientes: la de la competencia y la de la concurrencia, entre las cuales es ilícita la comparación. El monopolio es uno de los extremos de la escala de la concurrencia y admite dentro de él todos los gra-

dos de la competencia. Un ejemplo nos mostrará este hecho a plena luz. Supongamos un artículo del que existen varias clases o calidades y que una sola empresa monopoliza la producción o venta de todas. En el mismo grado en que una de estas calidades sea sustituíble por otra compiten una con otra; cada calidad que se lanza al mercado compite con las demás, dentro de los límites marcados por la sustitución, e influirá en los precios de todas como efecto de esta competencia, si el monopolista manipula las cantidades, o influirá en las cantidades vendidas, por la misma causa, si manipula los precios. La Companía Arrendataria del Monopolio de Tabacos funda en su conocimiento de la competencia que se hacen las diversas marcas de cigarrillos la diferenciación de los precios aplicables. Y si entre las distintas calidades de un artículo monopolizado la competencia es «imperfecta» por no cumplirse la ley de indiferencia, por no haber homogeneidad o identidad, cuando la calidad es única, cuando son idénticas todas las partidas que el monopolista lanza al mercado, la competencia será «perfecta». Lo opuesto, lo contrario al monopolio es la concurrencia y no la competencia. No son, por lo tanto, hechos incompatibles monopolio y competencia, pues puede coexistir aquél con todas las formas de ésta.

Otra de las expresiones cuyo sentido debe ser fijado es «mercado perfecto». Parece evidente, en nuestra opinión, que sólo se debe considerar «perfecto» aquel mercado donde la concurrencia actúa con toda libertad, por cumplirse la ley del gran número, y la competencia con toda intensidad por cumplirse la de indiferencia. Porque «perfección», aplicada al mercado, es una idea valorativa que proviene de la economía clásica, cuyo esquema ideal era una organización económica articu-

lada por mercados de aquel tipo. Pero al aplicar hoy al mercado el adjetivo «perfecto» se advierten confusiones y vacilaciones, por no estar establecida con fijeza una terminología adecuada y precisa, como vamos a ver.

En un libro reciente (Tarshis: Elementos de economía política) se dice, por ejemplo (págs. 164 y 165 de la traducción española): «Decimos que una industria es perfectamente competidora cuando está formada por un *gran número* de empresas cuyos productos son tan similares que el comprador no siente preferencia por ninguna fuente de abastecimiento», y en otro pasaje (página 154): «Una industria que tiene un gran número de empresas que producen idénticos productos es de competencia perfecta» (hemos subravado nosotros todas excepto la última palabra). Aquí se define el «mercado perfecto», y se define con exactitud; pero se denomina con incorrección, pues cumpliéndose las dos leyes de la perfección clásica sólo se menciona una en la expresión «competencia perfecta». En esta denominación están, pues, mezclados, confundidos, dos hechos heterogéneos de naturaleza muy distinta, por no existir en el idioma inglés más que la palabra competition para designarlos (2).

Por otra parte, Stackelberg, en sus Principios de teoría económica (pág. 225), se expresa así: «Llámase mercado perfecto aquel en el que se cumplen las condiciones reales, personales, espaciales y temporales del principio de indiferencia. Con que una tan sólo de ellas no se cumpla nos encontramos ya en un mercado imperfecto». Para Stackelberg, por lo tanto, es perfecto el mercado cuando es perfecta la competencia, cualquiera que sea la forma que tenga la concurrencia. Este tratamiento distinto o asimétrico en este caso de las dos condiciones de

(2) En inglés existen las voces concurrence y concurrency, que tienen, en cuanto al mercado, el sentido de la «concurrence francesa. En este sentido el Oxford English Dictionary las considera galicismos como sinónimos de competición, siendo esta última la voz invariablemente usada hoy por los economistas de lengua inglesa.

la perfección clásica, proviene también en el economista alemán de no disponer su idioma más que de la palabra Konkurrenz para designar los dos hechos, y a esta misma causa se debe el que en su anterior estudio sobre el mercado, Marktform und Gleichgewicht (1934), clasificase por vez primera de un modo exacto y definitivo las formas de la concurrencia, mientras que el no tener el idioma en que pensaba otra palabra para la competencia ocultó a su pensamiento la perspectiva general de la otra vertiente del mercado. Esta explicación, por otra parte, es del propio Stackelberg, quien nos lo expuso cuando le comunicamos nuestra clasificación de las formas de la competencia, y a este hecho se refiere la cita recogida en la nota preliminar de este trabajo. Pero todavía en su libro publicado en España, los Principios de teoría económica, persiste aquella asimetría, pues en la página 240 inserta el cuadro (3) de las formas del mercado perfecto para él (cumplimiento de la ley de indiferencia, o de la competencia), en el que una casilla es la concurrencia perfecta, mientras todas las demás, a pesar de ser mercados considerados perfectos, son de concurrencia imperfecta.

Sobre el fundamento de las explicaciones anteriores parece razonable aplicar la denominación de «mercado perfecto» a aquel en que se cumple la ley del gran número y la de indiferencia, o sea el de concurrencia y competencia perfectas. Todos los demás serán «mercados imperfectos», y podrán clasificarse lógicamente en tres tipos: mercados de competencia perfecta y concurrencia imperfecta, mercados de competencia imperfecta y concurrencia perfecta y mercados de competencia y concurrencia imperfectas.

Vemos, pues, cómo la distinción precisa entre los términos «concu-

rrencia» y «competencia», aplicados al mercado, nos ha proporcionado las divisiones principales de la clasificación más natural; es decir, más lógica y sistemática de las formas del mismo. La terminología del mercado nos ha conducido a su morfología.

II. FORMAS DE LA CONCURRENCIA Y DE LA COMPETENCIA

1. Elementos formales de los mercados v su clasificación.—A pesar de la posición central que ocupa el mercado en la ciencia y en la realidad económicas, no tenemos todavía una clasificación sistemática de sus tipos o formas, pues los intentos hechos hasta ahora son, a nuestro juicio, parciales o incompletos, y un ordenamiento verdaderamente sistemático ha de ser total, ha de comprender tanto las formas reales como las posibles; porque aun aquellas que ni se dan en la realidad ni estudia la teoría tienen, por su mera posibilidad, derecho al correspondiente hueco para su ensamblaje justo, como ocurre exactamente con la clasificación sistemática de los elementos guímicos, que comprende los ya descubiertos y los que se han de descubrir.

Esta analogía entre la clasificación económica de los mercados y la química de los elementos es tan cierta que el hecho de ser también los mercados simples y complejos y de poder descomponerse éstos en mercados elementales nos va a suministrar esquemas de su estructura interna que nos den a conocer sus reacciones, como se deducen las de una especie química de la fórmula de su composición.

Mercado es el órgano de una economía cuya actividad consiste en

(3) Lo incluimos nosotros en la sección siguiente de este trabajo. fijar, en un momento y en un ámbito determinados, el precio de un bien, o los precios de varios bienes cuando las fuerzas que intervienen en la fijación, por no ser independientes, actúan conjuntamente también (4). El tipo de mercado, la estructura peculiar del mecanismo en virtud del cual se fija un precio o un conjunto de precios, dependerá de las formas que puedan adoptar las fuerzas que determinan aquella fijación. Esas fuerzas son, como se sabe, la oferta y la demanda. Aunque la intervención del Estado es también una fuerza que actúa sobre los precios, prescindimos de ella dentro del mercado, porque, como veremos a continuación, puede transformar un tipo de mercado en otro, pero no crear tipos nuevos.

Se deduce en primer lugar de lo que hemos explicado anteriormente que el Poder público puede actuar en el mercado con mayor fuerza y libertad sobre la concurrencia que sobre la competencia. Frente a la primera aquel poder casi no tiene límites para actuar en el sentido de la concentración, o contra la concurrencia, pues puede dificultar el acceso a una industria directamente o por medio de sindicatos cerrados, etcétera, y aun en aquellos sectores como la agricultura, donde la producción está naturalmente muy fraccionada, puede intervenir monopolizando el comercio, es decir, el mercado. En el otro sentido, a favor de la concurrencia, el poder es más limitado, aunque de actuación posible en muchos casos, como cuando la técnica productiva impone unas pocas y gigantescas explotaciones, pues el Estado dispone de medios para contrariar la formación de grandes empresas oligopolistas y fomentar la creación de las pequeñas concurrentes, cuando con esto se quiere cumplir un fin político, aunque no sea económico. El poder del Estado es, en cambio, mucho más limitado en su actuación sobre

la competencia. Puede, ciertamente, regulando la propaganda, impedir o moderar las imperfecciones de la competencia que crean los productos de marca; puede también, en determinados casos, evitar la diferenciación de calidades, imponiendo una calidad única; pero en general la diferenciación de productos, o imperfecciones de la competencia, provienen de hechos objetivos o materiales que están fuera del poder del Estado.

Ahora bien: el Estado puede intervenir en un mercado para fijar el precio o para regular en alguna forma la oferta o la demanda. En el primer caso, cuando el Estado fiia un precio, tiene que intervenir, además, en la oferta y la demanda por medio de cupos, asignaciones, racionamientos, etc., para que aquéllas tengan las magnitudes que corresponden al precio fijado de antemano: es decir, el mercado funciona al revés, a su mecanismo se le da marcha atrás, sin alterar sus piezas y engranajes. Cuando no es el precio lo que al Estado interesa, sino la forma de la oferta o de la demanda, entonces la intervención consiste en cambiar, dentro de los límites de su poder, una forma por otra; en sustituir un tipo de mercado por otro, por aquel que cumpla mejor los fines públicos.

En resumen, para conocer todas las estructuras de los mecanismos de formación de precios, o los tipos de mercados, tendremos que determinar las formas que puede adoptar la concurrencia, hacer lo mismo con la competencia y combinar, finalmente, aquéllas con éstas de todos los modos posibles.

2. Formas de la concurrencia.— Estas formas, como hemos dicho antes, fueron clasificadas de un modo completo y definitivo por Stackelberg, quien las ordenó sistemáticamente en una tabla muy conocida y reproducida. Sólo como pieza fun-

⁽⁴⁾ En todo mercado tiene que fijarse siempre algún precio, aunque sea inestable, como en el oligopolio o el monopolio bilateral. Donde no se fije precio no hay transacciones, no hay mercado.

damental indispensable, a la que nos hemos de referir con frecuencia, la insertamos a continuación. Aparecen en ella tres formas de concurrencia para la oferta y tres para la demanda, según que los concurrentes sean *muchos*, *pocos o uno sólo*.

		TAE FORMAS DE LA	BLA COI		1 5- XI	
Demanda Oferta		Muchos	Pocos		Uno sólo	
Muchos	1	Concurrencia perfecta	2	Oligopolio de demanda	3	Monopolio de demanda
Pocos	4	Oligopolio de oferta	5	Oligopolio bilateral	6	Monopolio limitado de demanda
Uno sólo	7	Monopolio de oferta	8	Monopolio limitado de oferta	9	Monopolio bilateral

Stackelberg denomina a las nueve casillas de su clasificación «formas del mercado perfecto» (5), pues parte del supuesto de la competencia perfecta. Para nosotros sólo es «mercado perfecto» la casilla primera, porque cumpliéndose en ella la ley de indiferencia, por hipótesis, y la del gran número en la demanda y en la oferta, será de competencia y de concurrencia perfectas. Pero como todas las formas de la concurrencia pueden coexistir con todas las de la competencia, que clasificaremos luego, nosotros consideraremos la tabla anterior no como la de las formas de mercado, sino de un modo más general. como el sistema de todas las formas que la concurrencia puede adoptar en cualquier mercado.

3. Formas de la competencia.—
¿Qué criterio seguiremos para determinar y sistematizar estas formas? Este problema lo resuelve nuestra terminología. Dijimos allí que la concurrencia se refiere a las

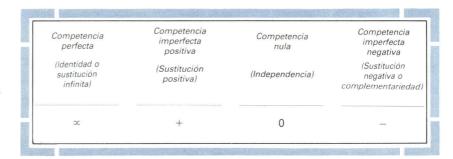
personas (individuos o empresas) que acuden al mercado, y la competencia a las cosas que se cotizan en él. Y según el sentido económico correcto que corresponde al vocablo «competencia», dos bienes competirán, pues, entre sí tanto más cuanto menos se diferencien; el máximo de la competencia, la competencia perfecta, tendrá lugar cuando se cumpla con todo rigor la ley de indiferencia, cuando todas las unidades del bien cotizado sean idénticas en naturaleza y calidad, y, si hay varias clases o calidades, la segunda clase competirá en grado menor con la primera, la tercera menor que la segunda y así sucesivamente, descendiendo el grado de la competencia en la misma medida que desciende la calidad. Pero no sólo pueden competir los productos de naturaleza análoga y calidad diferente, sino también los de naturaleza distinta y propiedades análogas para satisfacer la misma necesidad, es decir, los bienes sustitutivos. En un mercado que funcione normalmente la carne no puede estar muy cara si el pescado está muy barato, porque dentro de los límites en que pueden sustituirse para la confección de los «menús», ambos bienes compiten. Cuando baja el precio de un bien tienen que bajar los precios de los sustitutivos, por la competencia que aquél les hace. La sustitución es una competencia imperfecta, pero positiva. Hav además otro tipo de conexión entre bienes, v. por lo tanto, entre precios: la complementariedad, que, por su naturaleza contraria a la sustitución, podemos denominar con rigor lógico competencia negativa. Complementarios son, como es sabido, aquellos bienes que satisfacen conjuntamente la misma necesidad, como el café y el azúcar, por ejemplo; son de consumo conjunto, como los sustitutivos son de consumo alternativo; por esto mismo cuando baja el precio de un bien bajan los de

⁽⁵⁾ Principios de teoría económica, pág. 239.

sus sustitutivos y suben los de sus complementarios (cuando se abarata el café se encarece el azúcar, porque se consume y se demanda más), es decir, los precios de aquéllos se mueven por el mismo sentido y los de éstos en sentido opuesto. En resumen, la complementariedad es de naturaleza contraria y produce en el mercado reacciones opuestas a la sustitución; por lo tanto, si ésta es competencia positiva aquélla será competencia negativa. Y entre la competencia positiva y la negativa habrá que intercalar lógicamente la competencia nula, el caso de los bienes independientes, cuyos precios pueden variar sin que eierzan influencia alguna unos sobre otros.

Las cuatro formas de la competencia pueden ordenarse según la escala adjunta, donde atribuimos a cada forma el símbolo que corresponde a su naturaleza.

Estas cuatro formas se dan en la oferta y en la demanda; combinando, por tanto, aquéllas con éstas tendremos las formas complejas que se dan realmente en el mercado. En general es posible combinar cualquier forma de la oferta con cualquiera de la demanda. Para un taller de ebanistería, por ejemplo, la producción de sillas y mesas de comedor es alternativa o sustitutiva, pues para obtener más mesas hay que producir menos sillas y viceversa; en cambio, el uso de una mesa de comedor exige el empleo de cierto número de sillas, y hay complementariedad; en este caso tenemos una oferta sustitutiva (competencia positiva) frente a una demanda complementaria (competencia negativa). Un ejemplo de combinación contraria nos lo ofrece la industria carnicera, donde la producción u oferta de las distintas clases de carne de vaca es conjunta o complementaria y la demanda sustitutiva. Quizá se admita con mayor



dificultad la combinación de la competencia perfecta de un sector con formas de imperfección en el otro, pues aquélla supone homogeneidad y no se concibe cómo lo que es objetiva o físicamente homogéneo para unos sea heterogéneo para otros. Hemos de tener en cuenta, sin embargo, que homogeneidad física no implica identidad u homogeneidad económica. Un ejemplo nos lo aclarará. Supongamos la industria productora de un artículo perfectamente homogéneo físicamente v la cual, por su situación central con respecto a sus mercados, no tiene ventaias en abastecer con preferencia a ninguno de ellos; supongamos además que los mercados no estén muy distanciados unos de otros, para que los precios no sean independientes; en estas condiciones la diferencia de precios entre dos mercados no podrá sobrepasar los gastos de transporte, pues en caso contrario se concentrarían las dos demandas en el mercado barato, y como además el comprar más lejos comportaría otras molestias, como la no disposición inmediata del artículo, etc., las demandas, dentro de ciertos límites, serían sustitutivas. El mercado compleio de la industria en cuestión sería, por lo tanto, de competencia perfecta en la oferta e imperfecta v positiva en la demanda.

Como puede combinarse, teóricamente al menos, cada una de las formas de la competencia en la oferta con cada una de las de la demanda, todas las combinaciones

	FORMAS DE	ABLA II LA COMPETENCIA es horizontales)		
RELACIONES EN LA OFERTA	Competencia perfecta (Identidad)	Competencia positiva (Sustitución)	Competencia nula (Independencia)	Competencia negativa (Complementa-
Competencia perfecta (Identidad)	1	2	3	riedad) ———————————————————————————————————
Competencia positiva (Sustitución)	5	6	7	8
Competencia nula (Independencia)	9	10	11	12
Competencia negativa (Complementariedad)	13	14	15	16

posibles, o formas complejas que se dan realmente en un mercado estarán representadas en la tabla II, que completa con las formas de la competencia la tabla I de Stackelberg de las formas de la concurrencia.

III. LAS FORMAS DE MERCADO

1. De lo que hemos dicho al final de la Terminología se deduce la clasificación sistemática siguiente de las formas de mercado:

Mercados de competencia y concurrencia perfectas.

Mercados de competencia perfecta y concurrencia imperfecta.

Mercados de competencia imperfecta y concurrencia perfecta.

Mercados de competencia y concurrencia imperfectas.

Como disponemos ahora de todas las formas de la concurrencia y de la competencia podemos analizar con más detalle las grandes líneas de esta clasificación.

- 2. Mercados de competencia y concurrencia perfectas.—Según nuestra terminología son los únicos mercados perfectos, por ser los únicos en que se cumplen las leyes de indiferencia y del gran número. Es el tipo de mercado comprendido a la vez en la casilla 1 de la tabla I v en la 1 de la tabla II. Cuando se dice «mercado de libre competencia» o «de libre concurrencia» se alude a este tipo de mercado; pero ambas denominaciones son incorrectas, como hemos visto ya, y debe ser denominado «mercado perfecto», según advertimos también.
- 3. Mercados de competencia perfecta y de concurrencia imperfecta.—Poniendo en la casilla 1 del cuadro II el cuadro I, sin su casilla 1, que corresponde a la concurrencia perfecta, tendremos todos los tipos de este grupo; y si no suprimiésemos esa casilla primera tendríamos todos los mercados de competencia perfecta, o sea aquellos en que, por

cumplirse la ley de indiferencia, no puede haber más que un solo precio. Son estos mercados de precio único los que la terminología hoy vigente denomina perfectos, denominación incorrecta, pues dentro de la competencia perfecta, casilla 1 de la tabla II, incluye todas las imperfecciones de la concurrencia indicadas en la tabla I.

Los mercados de competencia perfecta ofrecen un interés teórico especial. Un mercado con heterogeneidad, y, por tanto, de competencia imperfecta, puede teóricamente dividirse en tantos mercados parciales como bienes distintos tenga. Stackelberg, en sus Principios de Teoría económica, dice que «todo mercado imperfecto puede dividirse mentalmente en mercados parciales que sean perfectos. Es cierto que el mercado de cereales es un mercado imperfecto. Pero el mercado berlinés de cebada para la cerveza, con plazo determinado de entrega, es un mercado perfecto. El de cigarrillos es ciertamente un mercado imperfecto. Pero las transacciones realizadas en los estancos de la Gran Vía, diferentes a la marca «Tritón», constituyen (posiblemente) un mercado perfecto. En general puede decirse que las transacciones de una determinada firma, sobre un bien homogéneo y en lugar y momento determinados, siempre constituyen un mercado perfecto. Si no continuamos la división de un mercado imperfecto más allá del grado necesario, llegamos a los mayores mercados parciales perfectos que integran un mercado total imperfecto. Al mayor mercado parcial perfecto le llamamos mercado elemental. Todo mercado imperfecto se compone de mercados elementales» (págs. 225-6). Según esto todos los mercados de competencia perfecta, o sea los representados en la tabla l, suponiéndolos insertos en la casilla 1 de la tabla II, integrarán el

conjunto de todos los *mercados elementales.*

4. Mercados de competencia imperfecta.—Son como sabemos aquellos donde no se cumple la ley de indiferencia, o donde no existe identidad u homogeneidad entre los bienes cotizados. La multiplicidad de bienes impondrá en general la diferenciación de precios (6). En estos mercados habrá diferenciación de demandas o de ofertas, pues cada bien distinto tendrá su demanda y su oferta distintas; este hecho complica enormemente la estructura interna de estos mercados, y como consecuencia su clasificación, porque cuando hay varios bienes, y, por tanto, varias demandas, unas pueden ser sustitutivas v otras complementarias, ocurriendo lo mismo con las ofertas. Según esto, además de las combinaciones que figuran en la tabla II entre oferta y demanda habrá otras entre las ofertas y demandas mismas cuando la heterogeneidad del mercado sea grande, y a estas nuevas combinaciones entre las formas de la competencia corresponderán también nuevas combinaciones entre las formas de la concurrencia, pues cada oferta y demanda distintas tendrán su forma de concurrencia. A esta complicación se añade todavía otra introducida por el número de formas en cuestión, pues si todas las ofertas son, por ejemplo, monopolistas, los monopolios pueden ser muchos, pocos o uno solo, es decir, aparecen formas de concurrencia de orden superior, que influven en el mecanismo del mercado.

Nos muestran estas explicaciones que el análisis morfológico de los mercados de competencia imperfecta requiere un método especial que simplifique, aclare y sistematice. Pero antes tenemos que tratar una cuestión previa.

La teoría general del equilibrio económico demuestra que cada

(6) Decimos en general porque la heterogeneidad no introduce necesariamente la diferenciación de precios. En el ejemplo dado anteriormente de la industria con producto homogéneo para la oferta y heterogéneo para la demanda, no puede haber más que un precio, pues si hubiese varios la oferta se desplazaría hacia el mercado más caro. El mercado sería de competencia imperfecta, pero de precio único. La diferenciación de precios no caracteriza, por lo tanto, la competencia imperfecta.

TABLA III

CONEXIONES VERTICALES

- Conexión vertical paralela.....
- Cuando el aumento de la oferta en un mercado corresponde un aumento de la demanda en el otro. Es el caso de mercado complejo constituido por el del producto y el de su materia prima. Los precios se moverán en sentido opuesto, y, por tanto, esta conexión es formalmente idéntica a la complementariedad o competencia negativa.
- 2. Conexión vertical opuesta.....
- Cuando al aumento de oferta en un mercado corresponde una disminución de la demanda en el otro. Es el caso de un factor regresivo con respecto al producto, o sea aquel factor cuyo empleo disminuye al aumentar la producción, por ser sustituido por otro. Como los precios se mueven en el mismo sentido esta conexión es formalmente idéntica a la sustitución o competencia positiva.
- 3. Conexión cíclica
- Conexión doble entre oferta y demanda.

precio depende real y teóricamente de todos los demás de la economía en que aquel precio se forma, es decir, que existe una conexión universal entre todos los precios; según esto cada economía consistirá en un solo mercado de competencia imperfecta, en el que habrá una multiplicidad de precios que alcanza a todos los de la economía en cuestión. Pero esto sólo es cierto dentro del ámbito de la teoría general del equilibrio y no rige en el de la teoría especial de los mercados, porque cuando la conexión entre dos precios, aun existiendo realmente, es tan débil que no afecta a los céntimos de ninguno de ellos, hay que considerarlos teórica y prácticamente independientes, y los mercados en que se forman también. Tan cierto es esto que la misma observación corriente nos muestra que hay muchas dependencias entre precios que son puramente ocasionales. En cualquier plaza de abastos puede observarse que el mercado de verduras, imperfecto y con diferenciación de precios, es independiente del de pescado, dentro de oscilaciones moderadas de los precios corrientes; pero si un día, por haber gran abundancia, el pescado baja mucho han de tener en cuenta este descenso los vendedores del otro mercado. Hechos como éste, es decir, engranajes y desengranajes entre mercados, tienen que ser muy frecuentes en la realidad, lo que nos demuestra que, dentro de la teoría especial de formación de precios, toda conexión tiene sus límites, su campo de vigencia, pero dentro de éste es ella la verdadera causa de la imperfección de la competencia del mercado que determina o limita.

Descartado, pues, el mercado complejo único, postulado por la teoría general del equilibrio económico, vamos a estudiar las formas de los mercados complejos reales o mercados de competencia imperfecta. Este estudio impone lógicamente dos partes: reducción del mercado complejo a sus elementos simples o mercados elementales y determinación de las conexiones que ligan estos mercados en el complejo que los integra. El primer proceso no ofrece dificultad, pues el sistema de todos los mercados elementales está contenido en la tabla L como hemos visto antes. Para realizar el segundo proceso necesitamos conocer todas las formas de conexión entre mercados. Ahora bien, estas conexiones son de dos tipos: las que se establecen entre ofertas o entre demandas, conexiones horizontales, y las que tienen lugar entre oferta y demanda, conexiones verticales (ejemplo, la que existe entre el mercado de un producto y el de su materia prima, pues la industria que ofrece el producto en un mercado es la que demanda la materia prima en el otro). Como todas las conexiones entre ofertas o entre demandas se establecen por relaciones de sustitución o complementariedad, nuestra tabla II será la de las conexiones horizontales. En cuanto a las verticales, se clasifican en la forma indicada por la tabla III (7).

Con esto tenemos todos los instrumentos necesarios para el estudio sistemático de los mercados complejos o de competencia imperfecta. El número de bienes conexos que contiene cada uno, entendiendo por bien lo que es homogéneo económicamente, nos dará el número de mercados elementales. cuyas formas figuran clasificadas en la tabla I; las conexiones horizontales entre ellos son las ordenadas sistemáticamente en la tabla II, y las verticales las enumeradas en la tabla III; por último, el mercado complejo resultante puede ser un

conjunto de muchos monopolios, «concurrencia monopolística», o de unos pocos, «concurrencia oligopolística», o de uno solo, «monopolio complejo», etc., etc.; en realidad aparecerán nuevamente los tipos de la tabla I como formas de concurrencia compleja o de orden superior. Conocidas así todas las piezas y engranajes del mercado estudiado conoceremos su mecanismo y su funcionamiento.

Como los mercados elementales posibles son limitados y las formas de conexión también, con un apropiado sistema de símbolos cualquier mercado complejo podrá ser representado por medio de una fórmula esquemática que nos muestre en visión rápida e inmediata su estructura interna. Pero este último estudio sobrepasa los límites impuestos al presente trabajo.

(7) Véase Stackelberg, ob. cit., págs. 247-48

Individuo y grupo



AS relaciones entre individuo y grupo, o elemento y conjunto, es un tema que interesa a muchas ciencias, desde la Matemática a la Filosofía como veremos luego *. Interesa, además, por ser muy propio de nuestra época, entendiendo por «nuestra época» la que comenzó, realmente, con los efectos de la primera Guerra Europea, aunque todo lo importante que se impuso después se venía incubando mucho antes. Los hombres nacidos con el siglo, o un poco antes, y que habían sido formados en

las ideas vigentes antes de aquel conflicto, vieron, vimos, entre otros muchos cambios y novedades, el tránsito de una época en que predominaba el individuo a otra en que predominaba el grupo. En aquélla el centro de todo el interés y la base de toda explicación era el elemento singular; al individualismo en Sociología correspondía el liberalismo en Política y en Economía; el fundamento de la Mecánica era la Estática y la Dinámica del punto material, el de la Matemática los números y los entes singulares medibles. Pero

^{*} El presente trabajo se publicó en Homenaje a Xavier Zubiri, vol. 1 (Madrid, Moneda y Crédito, 1970), págs. 79-87.

a esta época sucedió la que vivimos, en la cual el centro del interés y la base de explicación pasó del ente singular al grupo o conjunto en que se integra. Al universalismo en Sociología corresponde el Socialismo en Política, la teoría de los conjuntos como fundamento del Algebra y la Ley de los grandes números, las leyes estadísticas, como explicación de muchos hechos naturales y sociales. He dicho en otra ocasión que las dos épocas las simbolizan con bastante exactitud el quinqué y la bombilla eléctrica. El quinqué, la luz que cada uno hace en su casa, representa bien la época individualista, mientras que la bombilla, al menos en la iluminación doméstica, nos enchufó a todos a una central. Los que hemos vivido ese tránsito recordamos hechos que nos sorprendieron entonces. En 1917 se publicó el «Análisis Algebraico» de Rev Pastor que introdujo en nuestras Universidades las teorías de los conjuntos y los grupos y recuerdo que a la salida de una clase de Análisis Matemático me dijo un compañero: «Ahora resulta que los números de nuestra vieja Aritmética ya no son nada; lo es todo el conjunto a que pertenecen. Hasta la Matemática se nos está haciendo socialis-

La Ciencia Económica proporciona ejemplos muy ilustrativos del primer hecho que queremos destacar respecto a las relaciones entre individuo y grupo, y es que hay conceptos, principios y leyes que, aplicándose a un mismo hecho o fenómeno, son, a veces, no sólo distintos, sino diametralmente opuestos, contrarios, cuando se aplican al individuo, o elemento, o al grupo o conjunto a que pertenece. En los «Apuntes de Teoría Económica», que recogen mis explicaciones del curso 1943-1944, al exponer los conceptos de lo «económicoprivado» y lo «económico-político», decíamos: «Esta distinción es tan

importante que el concepto económico aplicable a un mismo hecho varía esencialmente, según que lo consideremos como... dentro de la economía de un sujeto o dentro de la economía del grupo a que el sujeto pertenece». Ponemos, también, allí algunos ejemplos de este hecho y explicamos cómo en algunas teorías opuestas, en muchas disputas económicas, la de librecambistas y proteccionistas entre ellas, se funda la oposición en que unos manejan conceptos económico-políticos y otros económico-privados, diametralmente opuestos, pero ambos válidos absolutamente dentro de su propia esfera.

Algunos años después decía el gran economista alemán Erich Schneider: «Los teoremas que se refieren a una unidad económica aislada no pueden aplicarse, sin más, a un conjunto de unidades económicas. Numerosos errores de muchos razonamientos proceden de esto, de que teoremas aplicables a las economías individuales se trasladan, simplemente, a la economía nacional... Es un buen ejercicio útil buscar teoremas que tengan validez para la economía privada y no se cumplan en una economía nacional». Einfürung in die Wirtchaftstheorie. III Teil, 1957, págs. 63-64. (La primera edición es de 1952.) Mucho antes de la aparición del libro de Schneider habíamos practicado ya ese «ejercicio útil», dándonos cuenta de que el tema, como se verá a continuación, sobrepasa los límites del campo económico para entrar en terrenos de otras muchas disciplinas científicas.

Comencemos por un caso que está dentro de la Economía. Hay dos teorías clásicas, y contradictorias, sobre el fundamento o explicación de la renta de la tierra: la de Adam Smith y la de David Ricardo. La de Smith dice, en esencia, que la renta de la tierra proviene de la fertilidad del suelo, de que, en la Agricultura, las fuerzas naturales, físicas, químicas, biológicas, clima, etc., colaboran con el hombre y a causa de esta colaboración el trabajo humano rinde más en el cultivo que en otras actividades, y ese exceso de rendimiento es, justamente, la renta de la tierra. Proviene, pues, ésta de la fertilidad, de la generosidad de la naturaleza que, en la Agricultura, trabaja gratis al lado del hombre. La otra teoría clásica, la de Ricardo, puede resumirse así: no es la fertilidad de la tierra la causa de la renta, pues si todas las tierras de un país fuesen tan fértiles que diesen una superabundancia de productos, los precios de éstos descenderían hasta cubrir solamente los gastos necesarios para el cultivo, sin que quedase excedente alguno como renta. Porque las tierras fértiles escasean hav que pagar renta por cultivarlas. Es indudable que la renta de una sola parcela, con respecto a otras, será tanto mayor cuanto más fértil sea, como afirma Smith; pero es indudable también que todas las tierras que abastecen un mercado darán. en conjunto, menos renta en tanto que sean más fértiles, pues a mayor fertilidad mayor abundancia, menor precio de los productos del suelo y menor renta para el mismo. Lo que es cierto para una sola parcela es falso para el conjunto de las mismas.

Este hecho importante revela la existencia de un principio, aplicable a muchos casos en las relaciones entre elemento o individuo y conjunto o grupo, principio que aparece en muchos dominios de la realidad, o de la ciencia que la explica, donde se observan relaciones de esta naturaleza, como en la Matemática, la Física, la Biología, la Sociología, etc. Por esto un estudio o análisis general de estas relaciones puede tener interés, puesto que aparecen en muy distintos dominios del saber.

Fue en la Lógica probabilística o estadística donde se encuentran los primeros intentos de este análisis. Se comenzó por establecer la división entre conceptos aplicables a grandes masas de hechos o de datos, «macroconceptos», y los que sólo son válidos para los elementos componentes, «microconceptos». Se destacó también el hecho de cómo resultan paradojas disparatadas v pintorescas cuando no se establece con rigor la separación entre ambas esferas lógicas. Bertrand Rusell compuso varias muy ingeniosas para poner de manifiesto este hecho. Es muy conocida la famosa «parábola de los catálogos» (1). La contradicción, antes expuesta, entre las dos teorías clásicas de la renta de la tierra, es de esta misma naturaleza.

Un concepto lógico no es más que la definición de un conjunto y lo que se llama «extensión» del concepto es la mayor o menor magnitud de ese conjunto de objetos a que se aplica o que subordina. Pero además de esta subordinación, puramente lógica, hay otra real, con la que verdaderamente nos enfrentamos en nuestra percepción del mundo. Si vemos desde una distancia conveniente un polígono regular de muchos lados no vemos un polígono, sino un círculo; entre los árboles no se puede ver el bosque. Para nosotros un objeto real es la forma que adopta el conjunto, la totalidad de sus elementos componentes, v si queremos hacer afirmaciones ciertas sobre el objeto hemos de aplicarle el concepto que verdaderamente le corresponde, por el grado de agrupación de sus elementos. Si al polígono de muchos lados lo vemos polígono, hay que aplicarle la geometría del polígono, pero si lo vemos círculo habrá que aplicarle la del círculo a lo que tenemos delante. Esto nos muestra el verdadero criterio para estimar el valor de una teoría o su mejor o peor ajuste a la realidad

⁽¹⁾ Puede verse claramente expuesta en el libro de Manuel Granell: *Lógica* (Madrid, Editorial «Revista de Occidente», 1949), pág. 145.

que pretende explicar, criterio que puede expresarse así: cuanto más se aproximen los conceptos de una teoría al grado de agrupación con que se perciben los objetos de la realidad a que se aplica, se cumplirán mejor en ésta las deducciones de aquélla. En nuestro mundo físico los objetos se perciben como totalidades, con mayor grado de agrupación o abstracción en tanto que están más distantes; una línea recta material, el corte de una cuchilla, visto al microscopio, es una sierra; la lejanía lima asperezas e irregularidades, esquematiza los objetos aproximándolos a las formas puras a que aspiran, a los conceptos abstractos de las teorías. Por eso la ciencia física que se ajusta con mayor precisión a los hechos que estudia es la que explica los movimientos de los cuerpos más lejanos, la Astronomía y la Mecánica Celeste; y es que esa misma lejanía casi depura los objetos hasta el grado de abstracción de la teoría pura. Pero la misma razón que explica los éxitos de la Astronomía explica también los fracasos de la vieja, y aun de la nueva, Meteorología. Y, sin embargo, ambas aplican las mismas teorías, a saber: los conceptos y leyes de la Mecánica y de la Física; pero resulta que la atmósfera está tan cerca de nosotros que no la vivimos o percibimos con el grado de abstracción que corresponde a los conceptos y teorías que se aplican.

Y este mismo es el caso de muchas ciencias, como la Sociología, la Economía, la Psicología, etc., que tratan del hombre o de hechos íntimamente entretejidos con su propia existencia, los cuales, por estar tan cerca de nosotros, se nos muestran con una complejidad tan grande y un grado de abstracción tan pequeño, que reducen enormemente la posibilidad de establecer teorías aptas para dar explicaciones y deducir previsiones siempre válidas. Así se

explica la paradoja, bien extraña, de que sepamos predecir lo que ocurrirá en el cielo (conjunciones, eclipses, etc.) con precisión de segundos y antelación de siglos y no podamos afirmar con certeza lo que sucederá aquí en la tierra mañana. La ciencia de los astros es más perfecta que la de los meteoros porque el hombre está lejos de las estrellas, pero está dentro de la tempestad.

Otro hecho que debemos destacar aquí, en relación con la agrupación de elementos en conceptos, es que, como la vida está entretejida a las cosas cercanas y concretas, la lejanía y la abstracción desvitalizan los objetos. El análisis de este hecho tiene también consecuencias interesantes para la jerarquía de nuestros conocimientos; pero no trataremos aquí este tema por haberlo hecho ya en otra ocasión, aunque no desde este punto de vista de «elemento-conjunto» (2).

En las relaciones entre individuo y grupo, o elemento y conjunto, hay, todavía, dos hechos importantes que vamos a exponer y cuyas consecuencias, creemos, no han sido del todo advertidas. Los dos se refieren al paso del elemento al conjunto y son caracteres que se observan en muchos fenómenos reales donde aparecen conjuntos. El primer hecho es que hay conjuntos que al formarse aparece en ellos algo distinto que no está en ninguno de los elementos que lo componen; en la formación del conjunto hay creación de algo nuevo, y que, por tanto, no es aportado por ninguno de los elementos integrantes. Vieron esto muy claramente los sociólogos universalistas al decir que la sociedad no es mera suma de individuos, sino su integración en un todo, que es un ente aparte y superior, de naturaleza propia y distinta, y que, por lo mismo, los fenómenos o hechos sociales son, para su explicación, irreductibles a hechos o fenómenos individuales.

⁽²⁾ Lo tratamos en el trabajo «Teoría e Historia o Apolo y Dionisio». La Torre. Revista de la Universidad de Puerto Rico. Homenaje a José Ortega y Gasset, número 15-16, julio-diciembre 1965 (págs. 469 y siguientes).

He aquí un ejemplo sencillo que, acaso, aclara esto. Formemos dos montones de trocitos de papel muy pequeños, como de confeti, uno de color azul y otro amarillo; reunamos los montones mezclándolos muy íntimamente en un solo montón; éste, visto en su conjunto, no es amarillo, ni azul, sino verde. Este nuevo color no lo posee ninguno de los elementos componentes, es una nueva propiedad, una pura creación del conjunto.

Pueden ponerse muchos ejemplos demostrativos de la creación que surge de la agrupación o integración de elementos en un todo. La Física moderna, para explicar muchos hechos, ha tenido que sustituir la Mecánica clásica, que es «micromecánica», por la Mecánica estadística, «macromecánica», donde la probabilidad de los hechos, en una gran masa de numerosísimos elementos, crea, realmente, hechos nuevos irreductibles a toda explicación por los elementos componentes mismos. Se sabe que, en la teoría cinética de los gases, la temperatura de un gas se forma y se determina por el promedio de las velocidades individuales de las moléculas (3). Una molécula sola no puede tener temperatura física, sino sólo velocidad mecánica; pero el conjunto de las moléculas, el promedio de sus velocidades crea el ente real y físico nuevo: la temperatura, creación tan física y real que si alguien nos dijese que un promedio es sólo el resultado de una combinación aritmética, que no puede ser más que un ente abstracto, le replicaríamos que es un ente abstracto que quema y que puede achicharrarnos.

El segundo hecho que queremos destacar en las relaciones de elemento y conjunto es que entre aquél y éste existe, en determinados casos, una separación tal que es, auténticamente, infinita, en co-

rrecto sentido matemático. Esto lo pone de manifiesto, muy claramente, la vieja y conocida paradoja de Zenón, que es de idéntica naturaleza a las que nos referimos antes. Zenón pretendía demostrar la imposibilidad, el no ser del movimiento. Para él no había lentitud ni rapidez, pues Aquiles no puede alcanzar a la tortuga cuando corre tras ella; porque, para alcanzarla, primero tiene que andar la mitad de la distancia que los separa, luego la mitad de lo que resta, después la mitad de esa mitad y así indefinidamente; esas mitades sucesivas son infinitas, no se acaban nunca; por tanto, Aquiles no puede alcanzar a la tortuga. El razonamiento es perfecto, menos la conclusión que es falsa. ¿De dónde proviene la contradicción?, pues de que las mitades sucesivas, que llegan a ser infinitamente pequeñas, son «microconceptos» y la totalidad un «macroconcepto», al que jamás se puede llegar por la suma o superposición de aquéllos; porque siendo infinito su número uno a uno no pueden recorrerse nunca. pero como el conjunto integrado, creado por la totalidad de elementos, existe y es una longitud finita, Aquiles llega a su meta. En realidad la paradoja de Zenón no fue rigurosamente explicada hasta que los matemáticos elaboraron la teoría de los límites de determinadas series de infinitos sumandos. Sin embargo, se cuenta, con respecto a esto, que Rey Pastor dedicaba una lección de su curso a esta teoría y en los últimos años de su vida universitaria acostumbraba a preguntar a los alumnos, después de la explicación:

—«¿Lo han entendido ustedes bien?»

A lo que respondían siempre:

- —«Muy bien. Lo ha expuesto usted con mucha claridad».
 - —«Pues os felicito, hijos, porque yo

⁽³⁾ Depende realmente del promedio de los cuadrados de esas velocidades; pero esto no afecta nada a nuestro razonamiento.

hace treinta años que lo vengo explicando y no lo he entendido todavía».

Las dos características indicadas, que en determinados casos muestran las relaciones entre elemento y grupo, a saber: la creación por el conjunto de algo nuevo e irreductible a sus elementos y la infinitud que muchas veces se interpone entre la totalidad y sus componentes, pueden explicarnos la existencia de ciertos misterios en algunos dominios del saber. Hemos dicho ya cómo con los conceptos de la Mecánica clásica, que es «micromecánica», no pueden explicarse muchos hechos físicos que se producen en las grandes aglomeraciones de moléculas; por lo mismo, aunque la célula viva sea un conjunto de moléculas con propiedades mecánicas, físicas y químicas bien conocidas, lo vivo es una integración superior y entre lo físico y lo biológico puede haber aquella infinitud infranqueable entre los elementos y el conjunto, pero donde hay, ciertamente, un tránsito creador a entes extrafísicos, con hechos irreductibles a las propiedades mecánicas, físicas y químicas de sus elementos componentes; y acaso pueda decirse lo mismo del tránsito de lo biológico a lo psíquico y de lo psíquico a lo espiritual.

Las famosas antinomias kantianas creemos que pudieran considerarse también desde este punto de vista. Kant las presenta como contradicciones de la razón consigo misma; pero podemos verlas, además, como contradicciones entre el Entendimiento, analítico, y la Razón, sintética, entre la Física y la Metafísica. La Razón dice: El Mundo tiene necesariamente un comienzo, tiene que haber en él una Causa Primaria; a esto replica el Entendimiento, la Física: No puede haber una causa primera, porque toda causa exige una causa anterior, y ésta, a su vez, otra, y así indefinidamente, sin fin

posible. Pero se advierte, en seguida, que en esta antítesis, física, las causas son elementos de un conjunto, y en la tesis, metafísica, el Mundo es la totalidad y que la concatenación indefinida de causas es la infinitud infranqueable que separa los elementos del conjunto que los integra. Parece, pues, que esta antinomia es una contradicción de la misma naturaleza que las paradojas indicadas antes y que negar que en el Mundo hay una Causa Primera es, en su forma y en su esencia, el mismo error de Zenón de que Aguiles no puede alcanzar a la tortuga.

"El camino hacia la servidumbre," del profesor hayek



L escribir, o describir, «El camino hacia la servidumbre» (1), el gran economista Hayek ha hecho una salida del campo apacible de la Ciencia al turbulento de la Política. Salida de Don Quijote en el más alto y noble sentido, ya que se lanza a la empresa de amparar seres indefensos y perseguidos, como el individuo entre las redes del Estado; la competencia, atropellada por la «planificación», etc., etc. Y con anacronismo quijotesco sale a la contienda política provisto de armas herrumbrosas y arrinconadas, a saber: los hechos y las razones.

El mismo advierte los peligros de la aventura en un breve prefacio, donde nos dice que la publicación del libro «ha de ofender a muchas gentes con las que deseo vivir amistosamente»; además, «me ha obligado a apartarme del trabajo para el que creo estar mejor dotado...; y sobre todo, ha de perjudicar la acogida de los resultados de la obra, más estrictamente científica, a que me conducen todas mis inclinaciones».

La obra, la «Introducción», comienza con este lema de lord Acton: «Pocos descubrimientos son más exasperantes que aquellos que revelan el *pedigree* de las ideas». Podríamos añadir a esto que el ciclo entero de una idea, su árbol genealógico, como un árbol cualquiera,

tiene las raíces en el barro y a veces muy amargos los frutos. Este símil lo hemos buscado, y acaso rebuscado, de propósito, con objeto de plasmar algo que proviene de elementos soterrados y conduce, por destino, a una madurez, pues lo que se pretende en The Road to Serfdom, es, justamente, descubrir los orígenes de algunas opiniones imperantes hoy en el mundo y señalar las metas adonde nos llevan fatalmente. Aunque no se sigue con todo rigor este orden, la obra analiza aquellas ideas escorzándolas en dos direcciones: de dónde vienen v a dónde van; se trata de esclarecer un pasado que casi nadie quiere ver. Podemos decir, en pocas palabras, que el profesor Hayek pretende advertirnos de cómo en nuestra tierra de Occidente ha caído una semilla perniciosa y ha germinado con tan alarmante lozanía que si desde ahora no destruimos todo lo malo que hay en ella, será ella quien destruya lo mejor que hay en nosotros.

En The Road to Serfdom se traza el recorrido real y mental del «idearium» totalitario. Hayek cita como precedentes fuera de Alemania a Tomás Carlyle, Houston Stewart Chamberlain, Augusto Comte y Jorge Sorel. Se limita a mencionar sus nombres, pues sólo le interesan los precedentes más inmediatos y decisivos. Pero si se ausculta lo que vi-

⁽¹⁾ HAYEK (F. A.): The Road to Serfdom. 184 págs., 10 s. George Routledge and Sons Ltd. London, 1944.

El presente artículo de Valentín Andrés Alvarez se publicó en la revista «Moneda y Crédito», núm. 13, 1945.

ve aún del siglo XIX en nuestro siglo XX, oirán algunos, en aquellos nombres, los primeros latidos de algo que comenzaba a vivir, y Hayek, acaso, las primeras arritmias de un corazón que empieza a decaer. Car-Ivle: lo heroico, lo señorial, frente a lo popular; Chamberlain: lo ario frente a lo universal; Comte: el grupo frente al individuo, y Sorel: la violencia frente a la Justicia, plantean, con expresiones distintas, una sola oposición verdadera: lo impuesto frente a lo espontáneo, lo cual tiene su expresión política en «autoridad frente a libertad» y económica en «intervención frente a laissez faire». Este núcleo de premisas es la fuente de todas las ideas, que al fluir, e influir, por zonas del pensamiento cada vez más amplias forman la vasta cuenca mental que desemboca en el totalitarismo.

Havek nos describe, con acierto y brevedad, este proceso dentro de Alemania. Sombart, antiguo marxista, además de esforzarse por introducir en su país el resentimiento anticapitalista, opuso a la civilización comercial inglesa la cultura heroica alemana; para él los ideales de 1789 —Libertad, Igualdad, Fraternidad— eran ideales comerciales, cuyo único propósito consistía en asegurar ciertas ventajas a los individuos, ventajas que había puesto en peligro el ideal alemán de una vida heroica ante los avances del English comfort y el English sport. Pero la guerra europea -del 14recordó a los alemanes que eran un pueblo de guerreros, que toda su actividad, y muy especialmente la económica, debía subordinarse a fines militares. «Sombart sabe que los alemanes son mal mirados por otros pueblos, a causa de considerar la guerra como sagrada; pero él la glorifica. Considerar la guerra como inhumana e insensata es producto de la opinión comercial». «Hay una vida más alta que la vida del individuo, la del pueblo, la del

Estado, y es el destino del individuo sacrificarse por esa vida más alta». Por lo heroico, por la sumisión del individuo al grupo social a que pertenece, se realiza en el marxista Sombart la soldadura entre militarismo y socialismo, entrañas de la doctrina «nazi».

Hayek nos muestra cómo este complejo de ideas se desenvuelve y se precisa a través del profesor Johan Plenge, del químico Ostwald, del dictador de las materias primas Walter Rathenau, etc., hasta su culminación en «Prusianismo y Socialismo» del famoso Spengler.

Este capítulo de precursores alemanes que Hayek tituló «The socialist roots of Nazism», impresiona por el extraño abigarramiento, por la rara mezcla de filosofía razonada y de pasión desmedida que se acusa en tales precedentes y que también culmina en el desconcertante Spengler, en quien son tan notables los aciertos de su genial inteligencia como los desatinos de su desenfrenada pasión.

Entre las opiniones emitidas por muchos de esos precursores se advierten divergencias fundamentales. Plenge es demagogo, Spengler señorial, otros demagogos y autoritarios a la vez; Sombart es anticapitalista, Rathenau supercapitalista... Sin embargo, a pesar de estas contradicciones y de otras muchas que podrían citarse, el núcleo fundamental de la doctrina forma un sistema coherente que, a nuestro juicio, podría exponerse así: El grupo social es un todo unitario con sustantividad independiente y propia, donde los individuos se disuelven en un ente superior, en una jerarquía (de hieros sagrado y archein mandar), es decir, algo que ya no es humano y pretende ser divino. El jerarca, alma unitaria del conjunto, somete a los demás, simples medios para sus más altos fines. Pero el grupo, como ente distinto, no

puede ser un conjunto de individuos íntegros, porque el hombre es alma y cuerpo, fuerza física y conciencia moral, y si las fuerzas pueden sumarse, componerse en una resultante, las conciencias no. La conciencia es ya el más alto valor del hombre, y por esto mismo su unión con otras no puede dar lugar a nada humano superior a ellas en jerarquía o autoridad moral. El conjunto social es, ciertamente, una fuerza superior, pero no una conciencia superior, y al asumir, como unidad suprema, la creación de fines y valores supremos ha de privar al individuo de su ser más elevado e íntimo. La unión hace la fuerza. pero deshace la conciencia. Este ser del grupo se proyecta hacia afuera y hacia dentro. Hacia el exterior, considerar sagrada a la guerra es exaltar la voz de la fuerza; no considerarla inhumana, apagar la voz de la conciencia. Y lo mismo ocurre hacia el interior, donde se impone una organización guerrera, una disciplina de mandos, pues la vida es milicia v el Estado un Estado Mayor. Total, la guerra por fuera y por dentro.

Este sistema nos resuelve también la más fundamental de las contradicciones antes señaladas, a saber: la unión de lo demagógico con lo jerárquico, pues la actitud ante la masa es halagarla por necesidad para que suministre la fuerza, y despreciarla por rango cuando la fuerza se hace señora.

Considerando, pues, al Estado como un «factotum» providencial, se asientan las premisas de un proceso lógico que conduce necesariamente al sistema de ideas del autoritarismo jerárquico, y se crean, además, los impulsos para un desenvolvimiento político cuya meta inevitable es el totalitarismo.

Hayek expone, con precisa lógica política, todo ese desenvolvimiento irremediable. Nos muestra cómo el proceso, una vez iniciado, se conduce en lo político, en lo económico y en lo moral.

Cuando el Estado considera que lo esencial de su misión es hacer posible el cumplimiento de los fines individuales dentro de la convivencia social, no asume, él mismo, más que un fin: dar las normas necesarias para aquella convivencia. Tales normas han de ser absolutamente generales -todos iguales ante la ley-; han de ser formas abstractas para que puedan contener los infinitos matices de la libre actuación concreta. Pero cuando el Estado ignora los fines de los individuos frente a los suyos propios, substituye las formas abstractas por imposiciones concretas. Como lo expresa Hayek muy elegantemente, la diferencia entre una y otra forma de regulación es la misma que existe entre dar un «Código de circulación» y ordenar a cada uno a dónde ha de ir. Es indudable que las actividades se engranan unas a otras; lo mismo ocurre con los fines que han de cumplir, y por esto, una vez que se entra en el camino de atraerlos al Estado se avanza más por él. «En efecto -dice Havek-, como la «planificación» se extiende cada vez más, es necesario aumentar las disposiciones legales referentes a lo que es «justo» y «razonable»; esto significa que se hace preciso dejar la decisión del caso concreto, cada vez más, a la discreción del juez o de la autoridad en cuestión. Podría escribirse una historia de la decadencia del Gobierno de la Ley, la desaparición del Rechtsstaat, en términos de la progresiva introducción de esta vaga fórmula en la legislación y la jurisdicción, y de la creciente arbitrariedad e incerteza de la Ley y la Judicatura, con la consiguiente falta de respeto por ellas. las cuales en estas circunstancias no pueden ser más que un instrumento de política...» «El Gobierno de la Ley sólo fue conscientemente realizado durante la etapa liberal y

es uno de sus mayores logros, no solamente como una salvaguarda, sino como la legal personificación de la libertad». Como decía Manuel Kant, «el hombre es libre si no tiene que obedecer a persona alguna, sino a la Ley únicamente...» A veces el poder del «planificador» tiene un origen legal y constitucional; pero esto no altera nada la cuestión. Decir que en una sociedad «planificada» no puede mantenerse el Gobierno de la Ley no es afirmar que los actos del Gobierno sean ilegales, o que tal sociedad vivirá, necesariamente, sin ley. Significa solamente que el poder coercitivo del Gobierno no estará ya limitado y determinado por normas preestablecidas.

Estas consecuencias políticas forman, a su vez, las premisas que conducen a las consecuencias económicas. El proceso tiene sus etapas, que se suceden perfectamente encadenadas. Al principio sólo se interviene en la producción; pero como ésta, en una economía libre, es determinada por las necesidades, intervenir la producción es limitar el consumo, y además toda una serie de actividades previas e intermedias, como lo que se puede o no emprender, a lo que uno se ha de dedicar, etc. Un creciente número de órdenes y de prohibiciones acaban por imponer, totalitariamente, lo que se ha de hacer, lo que se ha de ganar y lo que se ha de consumir. No hay libertad de trabajo y se militariza el descanso. El capítulo que Havek dedica a estas cuestiones se encabeza con este lema de Hilaire Belloc: «El control de la producción de riqueza es el control de la vida humana misma».

El capítulo siguiente se inicia con el interesante tema de la relación entre libertad y propiedad. La oposición aquí no es «entre un sistema donde cada uno obtendrá lo que merece, con arreglo a algún patrón de justicia absoluto y universal, y otro donde las participaciones individuales son determinadas en parte por la buena o mala suerte, sino entre un sistema donde decide sobre esto la voluntad de unas pocas personas y otra donde eso depende, en parte al menos, de la habilidad y espíritu emprendedor de las gentes... y en parte de circunstancias imprevisibles». Después hace la importante afirmación de que el pobre, en una sociedad con competencia, es mucho más libre que el rico en una sociedad «planificada». Dice también que el ideal de justicia de muchos socialistas quedaría satisfecho con la transferencia al Estado de los medios de producción; pero «creer que el poder conferido así al Estado es una mera transferencia del que ya poseen otros es erróneo». Se crea así un nuevo poder que nadie posee en una sociedad con libre competencia... «Lo que nuestra generación ha olvidado es que el régimen de propiedad privada es la garantía más importante de la libertad, no solamente para quienes la poseen, sino también para los que carecen de ella». No puede dudarse seriamente de «que el miembro de una minoría racial o religiosa carente de propiedad, pero poseyéndola otros miembros de su comunidad que podrían darle un empleo, sería así mucho más libre que lo sería posevendo él mismo una participación nominal en la propiedad común». Y no puede dudarse tampoco «que el poder que un multimillonario, acaso mi vecino y mi patrono, tiene sobre mí es mucho menor que el del más pequeño funcionario, quien posevendo el poder coercitivo del Estado depende de su voluntad mi vida, cómo se me permite vivir y cómo trabajar. Y ¿quién negará que un mundo donde los ricos son poderosos es aún un mundo mejor que aquel donde ya solamente los

poderosos pueden ser ricos?». Finalmente se transcribe el siguiente pasaje del antiguo comunista Max Eastman: «Me parece obvio, ahora, que la institución de la propiedad privada es una de las cosas principales que han dado al hombre aquel limitado caudal de libertad e igualdad que Marx esperaba hacer infinito aboliendo aquella institución. El es quien nos informó, mirando hacia atrás, que la evolución del capitalismo privado con su mercado libre, ha sido una condición previa para la evolución de todas nuestras libertades democráticas. Nunca se le ocurrió, mirando hacia adelante, que si ello era así, aquellas libertades pueden desaparecer con la abolición del mercado libre».

A nuestro juicio, no tienen el mismo valor las afirmaciones que contienen los últimos pasajes citados. Que no hay propiedad sin libertad nos parece, desde luego, indiscutible. Las ventajas de poseer ciertos bienes provienen de la facultad de disponer de ellos o de sus rentas para satisfacer nuestros deseos o los de otros, por la generosidad o el mecenazgo; estas satisfacciones que produce un patrimonio están, pues, ligadas íntimamente a la libertad con que podemos planear su uso. En la misma medida que el Estado planea por nosotros las ventajas de la propiedad se reducen y en la planificación total se anulan. Como el ordenamiento político moldea el ordenamiento económico, las limitaciones de la libertad en aquél significan limitaciones de la propiedad en éste. Pero creemos, disintiendo en esto de Hayek, que no es cierta la recíproca.

Para fundar nuestra opinión basta con presentar, correctamente expresado, algo muy sabido. La propiedad es un ente económico medible y su influencia sobre la libertad depende, en parte muy directamente, de su magnitud. Entre la grande y la

pequeña propiedad hay un punto crítico que separa dos grados muy distintos de aquella relación. La pequeña da independencia, la grande da poder. Pero el poder de unos es sumisión de otros, mientras que la independencia no entraña sumisión alguna. De aquí que toda la intervención contra la propiedad que somete amplía el margen de la libertad. Cuando hay gran escasez de viviendas, limitar los derechos del propietario urbano es liberar a miles de individuos de una sumisión con frecuencia muy tiránica; cuando se impone la parcelación de un latifundio se aumenta la población independiente de un país. La legislación «antitrust» americana, que limita la actividad de las grandes empresas monopolísticas, es de este mismo carácter, pues merma el poder de unos pocos que quita independencia a muchos. Nuestra conclusión es, de acuerdo con Havek. que no puede haber propiedad donde no existe libertad; pero en los efectos recíprocos de aquélla sobre ésta hay que tener en cuenta aquel punto crítico, tope del margen donde toda limitación es una liberación.

El capítulo de The Road to Serfdom que se inicia con el tema que acabamos de glosar, se titula Who, Whom? («¿Quién, a quién?»), porque después de estudiar el destino de la propiedad en el régimen totalitario se ocupa de aquellos interesados en impulsar este movimiento. Se comprende que intervenir en el uso de la propiedad significa fijar cierta distribución de rentas. La estratificación en clases de nuestra sociedad actual es la determinada, en parte principalísima, por aquella distribución. Hoy el nivel económico mide el nivel social. Pero en torno al estatuto distribuidor se concentraron las luchas sociales de todos los tiempos. El socialismo

obrero moderno fue el instrumento creado para mejorar las rentas del trabajo asalariado; instrumento utilizado luego por una nueva clase oprimida económicamente por las consecuencias de la anterior guerra europea: la clase media, que con la depresión económica, la inflación monetaria, etc., etc., vieron mermadas sus rentas, y con ello rebajada su condición social.

«Hay una gran parte de verdad —dice Hayek— en la afirmación, frecuentemente oída, que el Fascismo y el Nacionalsocialismo son una especie de socialismo de la clase media. Fue, en gran medida, una revuelta de la nueva clase oprimida contra la aristocracia del trabajo que había creado el movimiento obrero», «Poca duda puede haber en que ningún factor económico ha contribuido tanto a estos movimientos como la envidia del profesional fracasado, universitario o ingeniero, del proletariado blanco en general, contra el maquinista, el cajista y otros miembros de las más poderosas asociaciones obreras cuyas rentas superaban en mucho a las suyas...» Una circunstancia que aumentó su actitud por el hecho de que los primeros habían visto meiores días y vivían aún con frecuencia en medios sociales que eran resultado de su pasado. La expresión «lucha de clases á rebours», corriente en Italia al surgir el Fascismo, indica un importante aspecto del movimiento. «Esta nueva lucha se hizo con los métodos empleados por sus enemigos». No fueron los facistas, sino los socialistas, quienes comenzaron a encuadrar los niños, desde su tierna infancia, en las organizaciones políticas... «No fueron los fascistas, sino los socialistas, quienes organizaron sports y juegos... en clubs del partido, donde los miembros no serían contaminados por otras ideas. Fueron los socialistas quienes insistieron primero

en que el miembro del partido debe distinguirse de los demás por la forma del saludo y del tratamiento. Balilla y Hitlerjugend, Dopolavoro y Kraft durch Freude, uniformes y formaciones militares de partido, son todo poco más que imitaciones de viejas instituciones socialistas».

Algo tendríamos que añadir a este capítulo de Hayek. Los primeros ataques a la propiedad provinieron, como es lógico, del socialismo obrero. Este movimiento, al menos en su primera etapa, era optimista, creía en la redención universal de la pobreza y de la servidumbre y afirmaba que la revolución social no era más que el tránsito hacia un mundo meior. Pero esta pureza primitiva comenzó a enturbiarse; ¿cuando?... Cuando aquel movimiento perdió su carácter esencialmente proletario; cuando comenzó a insertarse en él el señorito, no el generoso, sino el resentido, aquellos que Hayek menciona: el universitario, el ingeniero, el escritor, que había fracasado en su profesión distinguida, hubieron de descender socialmente a un nivel de vida que no correspondía, no ya a sus ilusiones, sino ni siquiera a su rango ni a sus diplomas. Inferiores a los de arriba. pero superiores a los de abajo, pronto sacaron partido de esta situación. Los de abajo les admiraban por más refinados y más cultos; de aquí que pudieran ser sus consejeros primeros y sus jefes después. Así fue como estos elementos extraños fueron introduciendo en los ideales del primitivo socialismo obrero su resentimiento y su acritud. En la postguerra anterior, el descenso económico de la clase media les dio una fuerza nueva, suficiente para organizarse ellos solos en partido de clase, y este nuevo socialismo, que venía de arriba, se impuso al que venía de abajo. Pero mientras éste era un ascenso de esfuerzos conseguidos, aquél era un

descenso de derrotados. Y como estos últimos habían arrastrado consigo viejos prejuicios de las clases de donde provenían, al insertarlos en su nueva demagogia social surgieron esas paradojas pintorescas de la «democracia jerarquizada», «la revolución desde arriba» y la muy notable de la organización sindical, pues siendo el sindicato algo, por esencia, «horizontal», se le puso patas arriba haciéndole «vertical». Cuando este socialismo de arriba triunfó total, o totalitariamente, se impuso al socialismo de abajo y suplantando aquel fondo primitivo de optimismo y hermandad universal, agrió el mundo con sus posos de clase resentida, con su pesimismo y sus odios nacionales e internacionales.

* * *

Después de explicar los efectos del totalitarismo sobre la propiedad y su distribución, así como «el por quién» y el «para quién» se promueve esta ideología; después de exponer los efectos económicos, pasa Hayek a ocuparse de los efectos morales en dos capítulos titulados Why the Worst Get on Top y The End of Truth, «Por qué lo peor se eleva al primer puesto» y «El fin de la verdad».

Una vez iniciado aquel proceso, por el cual el policía suplanta al magistrado, sique un desarrollo inevitable hacia metas que pueden ser previstas. Ciertamente, se han «enrolado» en esos movimientos muchos hombres de buena fe y de nobles sentimientos; pero a medida que la planificación avanzada se intensifica se hace preciso el empleo de procedimientos fuertemente represivos, la Política se va haciendo Policía y la autoridad pasa gradualmente de los hombres ponderados y justos a otros de menos prudencia, pero de mucha más eficacia.

Como está muy arraigado entre las gentes el espíritu de justicia, es necesario convencerlas de que en todo momento se hace lo que «se debe» hacer. Este «se debe», sin embargo, es muy distinto de aquellos deberes fundados en los principios tradicionales del obrar, y esto requiere infundir y propagar nuevas ideas sobre el bien y el mal. En resumen: así como los procedimientos policíacos acaban con la justicia, las mentiras de la propaganda acaban con la verdad.

Este proceso moral descendente lo expone Havek en los dos capítulos últimamente citados, explicando cómo se encadenan los hechos que conducen necesariamente a aquellos resultados. Que tal proceso es necesario, tiene a nuestro juicio una doble explicación: por la lógica política de los hechos externos y por la lógica social de los fundamentos internos. La primera, la explicación realista, es la de Hayek en aquellos dos capítulos; la segunda, la explicación sociológica, nos la ha sugerido su lectura, y se articula de un modo sorprendente, como vamos a ver, con otras sugestiones que hemos expuesto antes.

Cuando se forma un grupo social, la unidad del conjunto resulta siempre de algo que se suma y algo que se resta. Un todo organizado es tanto más coherente cuanto más reduzca el espacio libre, el campo de libre arbitrio, de sus individuos componentes. Ahora bien: desde cualquier punto de vista que se considere, entre libertad y valor hay una relación necesaria. La propiedad, como ya hemos advertido, es tanto más valiosa en tanto que es más libre; la cooperación, el trabajo organizado, es mucho más productivo, pero mucho menos valioso que el trabajo libre de artesanía. Se descubre aquí una ley general de los valores, pues la altura jerárquica de los mismos se mide en una esca-

la donde la libertad asciende por grados, hasta la trinidad, suprema en lo humano, de la Ciencia, el Arte y la Moral, los valores más altos y más libres. Se deduce de esto que al entrañar toda agrupación una limitación de libertad, es decir, del espacio vital de los valores, la asociación no podrá realizarse nunca por los grados más altos de su escala, sino por los más bajos. Tenemos un ejemplo notable de esto en la vida sentimental. El amor, deseo de posesión, es individual, personalísimo; el odio, deseo de destrucción, puede ser colectivo; en el amor el triunfo de uno excluye a los demás, mientras que en el odio la venganza de uno satisface a todos. La observación corriente comprueba también la verdad de estas afirmaciones. ¿A quién no ha sorprendido la frecuente incapacidad de una agrupación de sabios? ¿Y quién puede dudar de que una asociación de personas honorables es mucho menos sensible a escrúpulos morales y generosidades sentimentales que cada uno de los miembros componentes? Toda agrupación, en tanto que disuelve individualidades, es una suma que resta, como esas disoluciones químicas en las que resulta un volumen menor que el del conjunto de sus componentes aislados.

Acaso nos dé esto la explicación de por qué la vida de relación de las colectividades, de los Estados, como muestra la Historia pasada y la realidad presente, está en fases de desarrollo muy inferiores a las relaciones de los individuos, pues se basan en principios mucho menos elevados y se expresan en hechos mucho más rudimentarios. El comercio entre las naciones está aún en la época primitiva del truegue; el Derecho internacional, en la época brutal de la fuerza, etapas superadas ya, hace muchos siglos, por la convivencia individual. Que ese retardo sea consecuencia de una lev histórica es muy posible; pero es muy cierto que todo avance hacia la integración social, hacia el totalitarismo, es necesariamente un retroceso en la convivencia externa e interna hacia formas más primitivas y brutales.

* * *

Hayek, en The Road to Serfdom, da un angustioso grito de alarma ante los avances de la intervención estatal en su país de adopción, Inglaterra, que responden a un estado de opinión idéntico al que condujo a su país de origen, Alemania, al totalitarismo. Lo que él vio y vivió, en éste, hace algunos años, lo está viendo y viviendo, en aquél, ahora. En la introducción a su libro nos dice: «Los acontecimientos contemporáneos difieren de la historia en que no conocemos los resultados que producirán». Si nos fuese posible vivir una segunda vez los mismos acontecimientos, «¡qué diferentes nos parecerían las cosas; qué importantes y, con frecuendia, alarmantes nos parecerían cambios que apenas advertimos ahora!...» «Las páginas que siguen son el resultado de una experiencia equivalente en lo posible a vivir dos veces un mismo período...», «...moviéndose de un país a otro, pueden observarse, a veces, las fases semejantes de un desenvolvimiento intelectual. Los sentidos se hacen entonces particularmente agudos. Cuando se oye por segunda vez expresar opiniones o defender medidas que ya se han oído por primera vez hace veinte o veinticinco años..., sugieren, si no la necesidad, al menos la probabilidad de que el proceso iniciado seguirá un curso semejante...» «Sin embargo, aunque la Historia nunca se repite de un modo completo, y precisamente porque ningún desarrollo es inevitable, podemos, en la medida de lo aprendido en el pasado, evitar la repetición de los mismos procesos».

Las gentes que por vez primera viven estos hechos no se dan cabal cuenta de que el proceso de intervención y planificación progresivas, en el cual, incluso en Inglaterra, se ve la solución única a los graves problemas económicos del presente, conduce de un modo irremediable al régimen más odiado en aquel país. Muchos niegan esta consecuencia, creyendo que al final del proceso de la socialización o colectivización está la promesa de una nueva libertad. Havek combate esta creencia, desarrollando, con los grandes recursos de su inteligencia y de su saber, una cita de Elie Halevy, donde éste afirma que libertad y organización son cosas absolutamente contradictorias. Pero aquí se plantea, precisamente, la gran cuestión. Los ataques a la libertad comenzaron en el campo de la Economía, pues por razones técnicas, que conducen a la concentración industrial, a la formación de monopolios y oligopolios (dominio del mercado por unas pocas empresas), hay en la economía actual sectores substraídos a la libertad económica, tal v como se expresa en la libre competencia; y hay además ese azote terrible de la moderna economía libre: el paro involuntario, que justifica todas las intervenciones. ¿Qué dice Havek ante estos hechos? Dice que el liberalismo económico fue abandonado antes de que pudiese desenvolver todas las posibilidades que entrañaba para enfrentarse, dentro de sus propios principios, con los nuevos problemas. Havek apenas se ocupa de esas posibilidades, porque el propósito de su libro es hacer un diagnóstico y no dar un tratamiento. Pero este tema es tan atrayente que nos ha sugerido algunas ideas sobre el mismo, y las hemos ordenado en algo que pudiéramos denominar, un poco paradójicamente, «principios de un liberalismo intervencionista».

Ya hemos visto antes que algu-

nos estatutos legales, como el de la propiedad, reguladores de la actividad económica, lejos de reducir la libertad ensanchan su esfera. Algo parecido quiere decir Hayek cuando afirma que «planificación y competencia sólo pueden ser combinadas planeando para la competencia y no contra la competencia». No creemos que sea sólo dentro del campo de la competencia donde quepa la aplicación de este género de regulaciones; es decir, aquellas fundadas en lo que muy bien podríamos denominar «principio de la intervención que libera». Hemos dicho antes que por razones técnicas, principalmente a causa de las economías de la producción en gran escala, hay un importante sector económico substraído a la libre competencia: pero además ésta no puede ser restablecida en tal sector por intervención alguna, como la teoría económica demuestra. Sin embargo, aun aquí la intervención estatal puede ser «liberadora» en otros sentidos, como vamos a ver.

No interesan a nuestro propósito las razones por las cuales el Estado se decide a «bloquear» estos sectores para regularlos, sino hasta qué punto tales regulaciones limitan o no la libertad. El Estado, ciertamente, puede prohibir o dificultar el acceso a esas zonas acotadas; pero esto puede significar tanto una reducción como una ampliación de la esfera de actuaciones libres. Se comprende, en efecto, que desde el punto de vista de la libertad no es lo mismo un «Se prohíbe entrar» que un «Se prohíbe salir»; lo primero indica que dentro se está mejor, lo segundo que se está peor; pero el aire libre es siempre lo de fuera, pues tras recintos enverjados vive el privilegiado y el preso, es decir, el que está por encima v por debajo de la libertad. Cuando el Estado interviene en aquel sector de las grandes empresas monopolísticas, poderosas fuerzas económicas, que acaso son también fuerzas políticas, antes privadas, pasan a ser públicas, y se actúa así en pro de la pura libertad «kantiana», ya que se sustituye el poder concreto de unos individuos por el poder abstracto de la ley.

Este principio de la «intervención que libera» tiene, sin duda, un campo de aplicación mucho más dilatado de lo que pudiera creerse, como nos muestra el siguiente curioso ejemplo. En la primera época del mercantilismo inglés, los comerciantes no podían celebrar contratos que implicasen tráfico con el extranjero sin una autorización especial. Esta intervención tenía que ser forzosamente muy vejatoria. Un negociante inglés, Tomás Mun, en un libro publicado hacia 1669, England' Treasure by Forraign Trade, decia, en esencia, que todos los fines perseguidos por aquella molestísima y minuciosa intervención podrían lograrse igualmente con la legislación aduanera adecuada, fundada en unos pocos principios. Cuando esa regulación general acabó por imponerse significó una gran liberación para la actividad mercantil. Pero en el fondo de este hecho hay más, mucho más, que nos pone en camino de un segundo principio que podemos denominar «principio de la intervención neutral».

En la doctrina de Mun está implícita la idea de que una regulación estatal, fundada en determinados principios, creará un automatismo, un mecanismo económico, que por sus propias leyes, por sus propias fuerzas producirá aquellos efectos, cumplirá aquellos fines que el Estado se proponga, sin intervenciones concretas, personales y vejatorias. Una economía nacional no es más que el engranaje de un sistema de mecanismos de esta naturaleza, en los cuales, y esto es lo interesante, hay determinadas palancas de mando que permiten dirigir su funcionamiento sin mermar la libertad de

nadie. Cuando un Banco central eleva o baja el descuento, o realiza extensas operaciones en el mercado de valores, consigue, dentro de ciertos límites, hacer más o menos abundante el dinero, ocasionando determinados y previstos efectos sobre toda la economía nacional. Con estas y otras palancas de mando, el mecanismo, artificio de ingeniería económica, producirá retardos y aceleraciones, presiones y expansiones que dirigirán el sistema hacia ciertos objetivos sin coartar la libertad de nadie, pues los individuos reaccionan sin someterse a autoridad alguna, v sin obedecer siquiera a una ley de Estado, sino de la Economía, mucho más general v abstracta que aquélla, pues no depende de circunstancias de lugar y tiempo; no puede ser derogada ni establecida, porque es una ley natural. Ciertamente, las leyes del Mundo físico coartan en gran medida nuestra libertad, pero no la libertad del liberalismo, aunque nos obligan de un modo tan inexorable como la ley de la gravedad, que impone castigos graduados a nuestros descuidos, desde la pena de golpes del batacazo a la pena de muerte de la caída mortal.

Y aún más, en el fondo de todo esto se descubre como un modelo ejemplar una lección magistral que da el ordenamiento económico al gobierno político. La política, en efecto, es el arte de gobernar con máxima eficacia y mínima violencia. Ahora bien: el conocimiento de las leyes de la Economía permite la manipulación de resortes que encauzan convenientemente la vida económica sin afectar lo más mínimo a la independencia personal, lográndose así la maravilla política de obligar sin violentar, dirigir sin mandar; basta manejar una palanca para que el poder haga a todos los demás voluntariosos de su propia voluntad.

Este gobierno ideal lo puede realizar la Economía; pero es meta inalcanzable, al menos hoy, para la Política. La razón es obvia: la práctica económica dispone de una técnica mucho más perfecta que la práctica política, porque aquella se apoya en una teoría mucho más exacta, pues tenemos, ciertamente, una Ciencia económica y apenas una Ciencia social.

Según Hayek, el Occidente entró en «El camino de la servidumbre» desde el momento en que abandonó el liberalismo económico. Se desvió de la vieja ruta porque el liberalismo clásico era un credo cerrado, cerrado a toda intervención estatal, y ésta se hizo necesaria ante los graves y complejísimos problemas planteados por la nueva realidad económica. Pero aquella doctri-

na sucumbió, como hemos ya advertido, antes de explotar todas las posibilidades económico-políticas que encerraban sus propios principios. Acabamos de ver que un intervencionismo liberal no es una utopía, o sea que hay una doctrina económico-política capaz de resolver aquellos problemas sin afectar al más alto valor político creado por la cultura de Occidente: la libertad individual.

Por esto mismo no debemos mirar con pesimismo excesivo los tiempos venideros, pues aunque estemos ante un mundo conquistado y sometido por la intervención del Estado y aunque consideremos muy difícil su reconquista por el liberalismo integral, pensemos que si éste reorganiza sus fuerzas y renueva su técnica puede establecer, al menos, en la orilla de ese provenir incierto una sólida cabeza de puente.

Introducción al proyecto de la Ley Agraria de Jovellanos

ASPAR Melchor de Jovellanos (1744-1811) fue un hombre del siglo XVIII *. El hombre era muy español y el siglo muy
francés. La tradición y la época
eran, entonces, como dos caminos
trazados por las dos vertientes pirenaicas: uno que conducía al Madrid
de los primeros Austrias y otro al
París de los últimos Borbones. La
mayoría de los coetáneos de Jove-

llanos se lanzaron, con sectarismo ingenuo, por una u otra vertiente; algunos adoptaron un eclecticismo acomodaticio que no intentó siquiera conciliar las internas oposiciones, lo que se reflejó en sus vidas y en sus obras, vacilantes y contradictorias. Fue, precisamente, Jovellanos quien superando los extremismos y vacilaciones de su época, halló los puntos de equilibrio justo y trazó,

^{*} El presente trabajo es el estudio introductorio a la edición que el Instituto de Estudios Políticos efectuó del «Informe sobre el Proyecto de Ley Agraria», de Jovellanos.

con ellos, la trayectoria rectilínea de su vida y de su obra. Sin salirse jamás de un sistema de idea bien articulado, profundamente sentido y expuesto siempre con gran belleza y claridad, pudo amar las tradiciones de su patria y comprender las ideas de su tiempo, supo respetar al noble y estimar al pechero, justificar al rico propietario y defender al pegujalero; pudo ser reformador, liberal y progresista y hombre de misa diaria y comunión quincenal.

Con su serenidad, buen sentido y gran inteligencia, Jovellanos excluyó todo lo que había de pasión en el siglo de la razón. Por eso fue enciclopédico sin ser «enciclopedista». Es asombrosa, en efecto, la extensión vastísima de sus conocimientos. Fue historiador, pues todos sus trabajos, memorias, informes, etcétera, que versan sobre las materias más diversas, van precedidos de detallados estudios históricos, sacados siempre de fuentes directas y documentos auténticos, a veces no conocidos antes; como jurisconsulto, a nadie, como a él se le pueden aplicar sus propias palabras de que «el buen jurisconsulto que quiere conocer nuestro Derecho debe resolver continuamente nuestros códigos antiguos y modernos, y estudiar, en el inmenso cúmulo de sus leyes, el sistema civil que consiguió la nación...» (1); como legislador redactó con tanta prudencia las bases de una Ley Agraria, que reformaba profundamente la estructura económica y social de nuestro pueblo, como las de un Reglamento para la política de espectáculos y diversiones públicas (2); como pedagogo trazó el plan de estudios humanísticos y clásicos del Colegio Imperial de Calatrava en Salamanca, y el de estudios científicos v modernos del Instituto de Gijón, escribiendo él mismo los textos de las disciplinas principales, y redactó, además, varias memorias sobre la Instrucción Pública, donde se contienen acertadísimas observaciones y consejos acerca de cómo se deben enseñar y aprender las más diversas materias, como las primeras letras, la educación física y literaria, la Aritmética, las lenguas muertas y vivas, etc., etc.; fue poeta y dramaturgo; estudió los yacimientos mineros de Asturias, trazó y dirigió la construcción de caminos, puentes y edificios...; en fin, tan extenso y vario era su saber, que con el mismo acierto aconsejaba sobre leyes a un alcalde de Corte como sobre cultivos a un trabajador del campo.

Pero este hombre puso su enorme saber al servicio de un gran amor: el amor a su pueblo. Como, para él, la meta de toda sabiduría era el bien de la patria, jerarquizó todos los conocimientos por el beneficio que podían rendir a la nación. «Miremos - dice - como una desgracia del espíritu humano que sea más propia de su condición esta inquieta curiosidad de saber lo que menos le importa que la constancia en adquirir lo que más le interesa. ¿Por qué correrá desalado tras lo distante y extraño, descuidando lo cercano y doméstico? Observamos con más ahínco el cielo que la tierra y preferimos el descubrimiento de regiones extrañas y remotas al conocimiento de nuestra propia morada... Y mientras podemos señalar con el dedo el lugar que ocupa una estrella solitaria en los cielos y una isla desierta en la inmensidad de los mares, ignoramos el origen de nuestros ríos, las raíces de nuestros montes, la situación de nuestras provincias...» Y lamentando la falta de una buena carta topográfica de la Península, dice: «De aquella carta tan deseada sin cuya luz la política no formará un cálculo sin error, no concebirá un plan sin desacierto, no dará sin tropiezo un solo paso; sin cuya dirección la economía más prudente no podrá sin riesgo de desperdiciar sus fondos o malograr sus fines, emprender la navegación

 [«]Discurso leído... en su recepción a la Real Academia de la Historia», I, pág. 289.

^{(2) «}Memoria para el arreglo de la policía de espectáculos, etc.», I, pág. 480.

de un río, la abertura de un canal de riego, la construcción de un camino o de un nuevo puerto, ni otro alguno de aquellos designios que abriendo las fuentes de la riqueza pública hacen florecer las provincias y aumentan el verdadero esplendor de las naciones» (3). Así se fundían en Jovellanos el sabio v el español. No concebía el saber como pura especulación desprovista de todo sentimiento patriótico; tampoco concebía el patriotismo como pura pasión desprovista de toda va-Ioración reflexiva. Su amor a España no era un amor platónico, sino «plutónico», pues la quería rica y próspera.

Acaso el único español con quien pueda compararse, por esa conjunción de patriotismo y saber, fue Menéndez y Pelayo. Pero don Marcelino era más puro como sabio y como patriota; porque se había formado en la soledad y serenidad augustas de bibliotecas y archivos, donde lejos del «mundanal ruido» todo se depura; y por eso, al estudiar y revivir nuestro pasado, sólo por ser pasado y por ser nuestro lo amó, con todas sus virtudes y todos sus defectos. A Jovellanos, en cambio, le enseñaron tanto los libros como los hombres; por su mesa de trabajo pasaban obras literarias, tratados científicos y documentos históricos, y además proyectos, informes, pleitos, denuncias y recomendaciones, que removían la paz del estudio con todas las inquietudes de la ciudad y del campo. Por esto si, como historiador estudió nuestro país v como español lo amó, como hombre preocupado por los problemas de su tiempo escudriñaba en la historia el espíritu permanente que había modelado nuestras tradiciones e instituciones, pero que las había adaptado también a las exigencias de cada época. Reformador por imperativo del siglo y tradicionalista por temperamento, desechaba con igual fuerza todo lo que en la tradición dificultaba la marcha del progreso y todo lo que en el progreso desvirtuaba el espíritu de la tradición.

Quienes criticaron su progresismo avanzado, por haber propugnado muchas veces lo más nuevo contra lo viejo, no advierten que otras tantas defendió lo más viejo contra lo nuevo. Un buen ejemplo de esto, entre los muchos que pueden sacarse de su obra variadísima, es la comedia «El delincuente honrado». La paradoja del título no hace más que expresar la contradicción entre una novedad extranjera y una vieja tradición española: el conflicto entre la ley francesa, introducida por los Borbones, que prohibía los duelos y el españolísimo «honor calderoniano», que los fomentaba, conflicto en que el «delincuente» para la ley francesa, es «honrado» para la tradición española. El personaje principal de la obra, «Don Justo de Lara», alcalde de Casa y Corte, que tiene en su mente las ideas del siglo v en su alma los sentimientos de la tradición (Jovellanos mismo), dice en una réplica: «Para un pueblo de filósofos sería buena la legislación que castigase con dureza al que admite un desafío, que entre ellos fuera un delito grande, pero en un país donde la educación, el clima, las costumbres, el genio nacional v la misma constitución inspiran a la nobleza estos sentimientos fogosos y delicados a que se da el nombre de pundonor; en un país donde el más honrado es el menos sufrido, y el más valiente el que tiene más osadía...,¿será justa la ley que priva de la vida a un desdichado sólo porque piensa como sus iguales; una ley que sólo podrán cumplir los muy virtuosos o los muy cobardes?» (4). Y remata su idea diciendo, poco más o menos, que en lances de honor no pueden imponerse ideas de los franceses de hogaño a quienes sienten como los godos de antaño.

^{(3) «}Discurso sobre el estudio de la geografía histórica», I, pág. 329. (4) «El delincuente honrado», I,

pág. 95.

Este gran amor de Jovellanos a todo lo típicamente español, pero amor encuadrado por su lucida sensatez, es lo que explica el que todos sus informes, memorias y proyectos, donde propone alguna reforma, comiencen con una investigación histórica de cómo había sido en el pasado lo que se pretendía reformar, para descubrir su espíritu castizo, la añeja solera que habría de comunicar a lo nuevo las esencias de lo viejo. Así en su «Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, sobre la necesidad de unir al estudio de la legislación el de nuestra historia y antigüedades», desentraña el espíritu tradicional de nuestra legislación, espíritu formado por la fusión de dos principios: el de equidad y justicia natural, procedente del Derecho romano, y el de libertad y protección al pueblo, tal y como fue recogido y articulado por los fueros y cartas-pueblas, pues «por este medio empezó a ser España a un mismo tiempo una nación sabia, guerrera, industriosa, comerciante y opulenta; y por este medio también fue subiendo... a aquel punto de gloria y esplendor a que no llegó jamás alguno de los imperios fundados sobre las ruinas del romano» (5). Y cuando le encomendaron elaborar unas bases para «el arreglo de la policía de los espectáculos y diversiones públicas» se esforzó también por descubrir el espíritu tradicional de nuestras fiestas, espíritu que expresó nuestro pueblo considerando la diversión popular como una forma de educación pública, de gran eficacia siempre y la única en muchas épocas. En las romerías, tras la fiesta religiosa de la devoción, la fiesta profana de la emulación donde «el luchador, el tirador de barra, el joven diestro en la carrera y en el salto, sentía crecer su interés y su gusto a par del número de sus espectadores; y la gloria del vencimiento le hacía percibir por vez primera aquella especie de

sensación grata que más lisonjea el corazón humano»; después las danzas populares, «tan sencillas y ajenas de artificio que indican un origen remotísimo», primera «invención de la gimnástica» rítmica para educar la juventud; «existen muchos pueblos todavía que preservados de la infección del vicio, no reconocen otro recreo que estas alegres concurrencias, y los inocentes juegos y danzas que hacen de ellas su delicia. Esto es el país en que vivo, y esto era España antes del siglo Xil» (6). En los torneos los nobles y caballeros ponían ante los ojos de todos ejemplos magníficos de valor y de galantería, y «desde entonces ya nadie puede ser enamorado sin ser valiente, nadie cobarde sin el riesgo de ser desdeñado. Y cuando el lujo introdujo en estos juegos otra especie de vanidad, abriendo a la riqueza un medio de ocultar... las menguas de la gallardía, el ingenio entró en otra más noble competencia, llegando algunas veces con la agudeza de sus motes y divisas a donde no podía rayar la riqueza con todos sus tesoros» (7). En la caza se estimaba también el valor en la montería y el ingenio en la cetrería. Jovellanos, hombre norteño, veía las fiestas de toros con muy poca simpatía, considerando la lidia como «diversión sangrienta y bárbara»; pero, quizá, por esto mismo, no la consideraba como fiesta nacional, «en muchas provincias no se conoció jamás, en otras se circunscribió a las capitales... Se puede calcular que de todo el pueblo de España apenas la centésima parte habría visto alguna vez este espectáculo. ¿Cómo, pues, se ha pretendido darle el título de diversión nacional?» (8). Nuestro espectáculo verdaderamente nacional es el teatro, el más educador de los esparcimientos populares. El teatro español nació, con los autos sacramentales de la devoción religiosa, de nuestro pueblo; y fue luego, en ma-

^{(5) «}Discurso leído... en su recepción, etc.», I, pág. 297.

^{(6) «}Memoria para el arreglo de los espectáculos y diversiones públicas y sobre su origen en España», I, pag. 482.

⁽⁷⁾ Id. id., pág. 485.

⁽⁸⁾ Id. íd., pág. 486.

nos de Calderón, el difundidor ejemplar de nuestras virtudes, de la fe, la hidalguía y el honor. Pero si la escena, dentro de su espíritu tradicional, es el gran educador, fuera de él es el gran corruptor. «¿Se cree por ventura que la inocente puericia, la ardiente juventud, la ociosa y regalada nobleza, el ignorante vulgo pueden ver sin peligro tantos ejemplos de imprudencia y grosería, de ufanía y necio pundonor, de desacato a la justicia y a las leyes, de infidelidad a las obligaciones públicas y domésticas, puestos en acción... y animados con el encanto de la ilusión y con las gracias de la poesía y de la música?» (9). Jovellanos, que conocía tanto como amaba todo lo español, desentrañó así el espíritu tradicional de nuestros espectáculos y diversiones: para nuestro pueblo, divertirse no fue nunca cultivar vicios sino exaltar virtudes.

* * *

Hav dos modos de situarse en un término medio: negar los dos extremos o sentirse igualmente atraídos por ellos. El equilibrio de Jovellanos procedía de esta doble atracción; sólo le apartaba de lo nuevo su amor a lo viejo y viceversa. Esta actitud era algo profundamente arraigado en él; pero algo, también, muy dificíl de mantener en la época que le tocó vivir. Las novedades venían, entonces, de Francia, nación que en vida de Jovellanos había destruido su estructura política multisecular, abriéndose con ello en Europa un período de transición histórica con todas sus luchas y apasionamientos. La serenidad y el equilibrio del gijonés ilustre hubieron de ponerse a prueba cuando el «afrancesamiento» armado invadió nuestro suelo; porque la reacción del pueblo fue unánime contra el ejército invasor, pero no lo fue tanto contra las ideas invasoras. Ya en una de las primeras reuniones de la Comisión nombrada en 1809 para la convocación de Cortes surgió la primera discrepancia entre los españoles, v era la misma que había dividido a los franceses, en los Estados generales, veinte años antes. El 19 de junio de 1789, en el palacio real de Versalles, el orden eclesiástico acordó, por una pequeña mayoría. unirse al «Tiers Etat» para formar una asamblea única; y el 19 de junio de 1809, en el palacio arzobispal de Sevilla, «la comisión nombrada... para preparar la convocación de Cortes... ha examinado una duda que estimó de mucha importancia, a saber: si las Cortes se debieran formar por los tres brazos eclesiástico, militar y civil o popular, o bien en la forma de congreso general, sin distinción de estamentos. Deliberada maduramente la materia, la Comisión se inclinó a la primera de estas formas...» en virtud del dictamen de Jovellanos contra el cual «los señores Caro y Riquelme expusieron» la necesidad de reformar nuestras leves fundamentales para proteger «los sagrados e imprescriptibles derechos del pueblo...» (10). Esta última frase, de la terminología revolucionaria ultrapirenaica, tiene el interés, en este escrito, de ser, acaso, la primera vez que aparece en un documento oficial de nuestro país.

Aguel 19 de junio francés, el de 1789, fue la víspera del juramento del «juego de pelota», instante decisivo en que la Revolución, después de pasar de la mente de los filósofos a las disputas de la Asamblea, salió al desenfreno de la calle. Veinte años justos después, y en aquella reunión de Sevilla, pasaban, seguramente, por el espíritu de Jovellanos todos los episodios del proceso revolucionario, bien coordinados en sus meditaciones. Acaso simpatizaba con muchas de las ideas promotoras de aquel proceso; pero repudiada con todas sus fuerzas el sectarismo irresponsable que no re-

⁽⁹⁾ Id. id., pág. 491.

^{(10) «}Memoria en defensa de la Junta Central», apéndice XI, I, página 596.

formando nada lo destruía todo. Por eso se opuso por igual al radicalismo jacobino, que surgió también aquí, y al tradicionalismo ultraconservador, porque la nación no se hallaba «en el caso de destruir su antigua constitución, para formar otra del todo nueva y diferente...», y puesto que «una buena reforma constitucional sólo podía ser obra de la sabiduría y la prudencia reunidas, era muy conforme a entrambas que en el plan de ellas se evitase con tanto cuidado el importuno deseo de realizar nuevas y peligrosas teorías, como el excesivo apego a nuestras antiguas instituciones...» (11).

Jovellanos sabía mejor que nadie lo que había de caduco en el régimen político de su tiempo; pero sabía también, por haberlo investigado amorosamente, que tras de aquella fachada ruinosa se ocultaba algo aún más viejo y que por extraña paradoja resultaba ser lo más nuevo. Muchas de las novedades extranjeras no eran, en efecto, más que viejas instituciones españolas. A quienes hablaban tanto de traer la democracia y la libertad podía remitirles al «Discurso leído por el autor en su ingreso en la Real Academia de la Historia», donde se expone cómo fue creciendo en las poblaciones la libertad de los plebeyos a la sombra del gobierno y privilegios municipales» (12); y les demostraba, además, la temprana participación de nuestro pueblo en los negocios de la corte, pues desde el siglo XIII «empezaron a concurrir a las cortes los procuradores de los concejos con la nobleza y el clero, éste fue... el estado más perfecto de nuestra constitución, el cual duró sin alteración por todos los siglos XIII, XIV, XV y hasta cerca de la mitad del XVI» (13).

Pero Jovellanos sacaba de nuestra tradición una idea muy particular de la democracia, y era que si en el gobierno local podía y debía actuar con toda su pureza y plenitud, en la alta política nacional debía de estar muy prudentemente limitada. Pensaba, sin duda, que los problemas de la alta política de una gran nación sólo son asequibles a personas de gran capacidad e inteligencia; son problemas que el pueblo no puede comprender ni acaso sentir. Por eso cuando se propuso en la Comisión antes citada la Cámara democrática única, replicó que si se daba «toda la representación indistintamente al pueblo, la Constitución podía ir declinando insensiblemente hacia la democracia; cosa que no sólo todo buen español, sino todo hombre de bien, debe mirar con horror en una nación grande, rica e industriosa, que consta de veinticinco millones de hombres derramados en tan grandes y separados hemisferios» (14). Nuestra Constitución tradicional fue, muy tempranamente democrática, pero, según Jovellanos, el español comprendió, muy tempranamente también, dónde están, para la democracia, los límites de su vigencia eficaz; es excelente para el gobierno de un municipio, pero no para el gobierno de un imperio.

Otra novedad francesa, no menos vieia en la Constitución española, era la famosa doctrina de la separación de poderes, porque en «nuestra antigua constitución se hallaba la primera de las perfecciones que reconoce la política; esto es, la división de los tres poderes: el ejecutivo en el rey; el legislativo en las Cortes y en los tribunales establecidos, el judicial»; si esta división es imperfecta, corríjase (15), pero no se hable «de hacer... una nueva constitución», porque «en esto sí que, a mi juicio, habría gran inconveniente y peligro», etc. (16). Cuando una reforma constitucional no está enraizada hondamente en el espíritu tradicional de la nación, el escrito que la contiene no es un cuer-

⁽¹¹⁾ Id. íd. Parte segunda. Artículo II, párrafos 74 y 76.

^{(12) «}Discurso... en su recepción etc.», I, pág. 297.

^{(13) «}Memoria en defensa..., et-cétera», I, pág. 596.

⁽¹⁴⁾ Ibidem.

^{(15) «}Memoria en defensa..., et-cétera», I, pág. 549.

⁽¹⁶⁾ Id. id., pág. 599.

po legal sino una obra literaria. «Los franceses en el delirio de sus principios políticos dieron al pueblo... una Constitución que se hizo en pocos días, se contuvo en pocas hojas y duró muy pocos meses» (17). Ni las declaraciones previas de principios ni su articulación en leyes tendrán eficacia alguna si la realidad viva de la nación, arraigada en costumbres e instituciones tradicionales, es impenetrable, a las reformas. En vez de soflamas contra los privilegiados, estudiar las causas concretas de los privilegios y atacarlas en su raíz: en vez de declaraciones abstractas y literarias en pro de la libertad, reforzar las instituciones tradicionales abstractas y literarias en pro de la libertad, reforzar las instituciones tradicionales que la fomentan y «remover los estorbos» que impiden su natural desenvolvimiento, pues la tendencia hacia la libertad es, para Jovellanos, una aspiración del pueblo en todas las épocas de la historia, algo que surge y se organiza espontáneamente cuando no es contrariado por la legislación.

Jovellanos ha visto claramente que en la España de su tiempo el poder político, que sostiene los privilegios e impide el desarrollo espontáneo de la libertad, proviene del régimen de propiedad de la tierra. Si la tierra es libre lo serán los hombres que viven en ella. La reforma de nuestra Constitución ha de salir de una revisión constitucional de la propiedad de la tierra.

Cuando en 1809 se abrió en España el período constituyente, Jovellanos tenía elaborado ya, desde hacía dieciséis años (1793), el único proyecto viable de reforma constitucional: era su «Informe en el expediente de Ley agraria».

La mayor parte de las ideas contenidas en este «Informe» habían sido elaboradas por nuestros escritores, economistas y políticos del siglo XVII y primera mitad del siglo XVIII, aunque Jovellanos las analizó con mayor objetividad y precisión, las ordenó sistemáticamente y las expuso con su habitual elegancia y claridad.

Cuando a principios del siglo XVII comenzó a declinar la grandeza y el poderío de nuestra monarquía, se planteó el problema de investigar sus causas. En los títulos de las obras más representativas de la época se acusa ya esta preocupación: De la política necesaria y útil restauración a la república de España y estados de ella y desempeño universal de estos reinos, primero de los «Memoriales de Martín González de Cellorigo (1600)»; Restauración política de España, de Sancho de Moncada (1619) (18); Conservación de monarquías, de Pedro Fernández Navarrete (1626). Entre los síntomas de nuestra decadencia son señalados por todos, como más destacados, los siguientes: despoblación del reino, ruina de las fuentes de nuestra riqueza tradicional, decadencia de la agricultura, aumento progresivo de vinculaciones y mayorazgos, ociosidad generalizada y abundancia de vagos y mendigos. Todos estos hechos estaban íntimamente enlazados: la despoblación provenía de la falta de riqueza, ésta de la decadencia de la agricultura promovida a su vez por el exceso de vinculaciones y mayorazgos, que concentraban la tierra en manos muertas, lo que además de fomentar la ociosidad de sus titulares periudicaba al cultivo v empobrecía a la población rural que, falta de trabajo, trasladaba a la ciudad su ociosidad forzosa, a engrosar el ejército de vagos y mendigos forzosos y voluntarios.

El problema de la mendicidad y vagancia se había planteado en el siglo anterior, pero no se advirtió, por coincidir con el apogeo de nuestra grandeza, que era conse-

⁽¹⁷⁾ Id. íd. Apéndice V, proposición primera.

⁽¹⁸⁾ Título de la edición de 1746, que responde a su contenido.

cuencia de causas profundas, ocultas todavía, que comenzaban ya a socavarla. Se consideró como un problema social por unos y moral por otros. Fray Juan de Medina (19), reforzado más tarde por Miguel de Giginta (20), representan la tendencia social y propugnan un ordenamiento de las limosnas, una policía de pobres. Fray Domingo de Soto (21), por el contrario, repudia toda regulación pública de las limosnas, porque cree en la eficacia de la caridad libre y espontáneamente practicada, oponiendo, en materia de beneficencia, al «intervencionismo político», una especie de «liberalismo ético», pues en el ordenamiento divino del mundo está la virtud de la caridad para el alivio de la pobreza, siendo la práctica del bien algo que atañe al individuo v no al Estado.

El siglo siguiente vio de modo muy distinto este problema. Para los numerosos tratadistas del siglo XVII (*) lo importante en esta cuestión no es lo social ni lo moral, sino lo económico. Es casi general la coincidencia en que la mendicidad no se remedia socorriendo a los pobres sino atacando las causas de la pobreza. Según la opinión más generalizada en este siglo, el español, muy religioso por tradición y muy humanitario y caritativo por temperamento, practica la limosna con excesiva generosidad y poca reflexión; a causa de esto si, de momento, alivia la pobreza, a la larga la fomenta. Fernández Navarrete decía que ir en romería a Santiago de Galicia era un pingüe negocio explotado por nacionales y extranjeros; en Francia, Alemania, Italia y Flandes no había cojo, manco, ciego ni tullido que no viniese a mendigar a Castilla, por ser grande la caridad y gruesa la moneda (22); advierten otros que cuando alguna persona caritativa quería recoger o curar a algún lisiado éste le respondía: «No quiera Dios que tal consienta que la

llaga del brazo es una India y la de la pierna es un Perú» (23). La generosidad y la caridad españolas fomentaban, sin duda, la mendicidad y la vagancia, pero no eran su causa originaria. Los economistas del siglo XVII la buscaron y la hallaron.

Una observación cuidadosa de los hechos condujo a esta cadena lógica: el mendigo procede del vago, la vagancia de una ociosidad generalizada, favorecida por nuestro espíritu caballeresco y altanero, que prefería la nobleza a la riqueza, la hidalguía, aun con indigencia, al trabajo con bienestar. Los mayorazgos ricos mantenían su ociosidad con las rentas de sus casas y tierras; los segundones se acogían a la Iglesia o a las letras; los hidalgos pobres se acomodaban de «caballerizos o secretarios de algún señor grave y poderoso, y todos, por no manchar su carta ejecutoria, se resignaban a padecer hambre, desnudez v miseria antes que humillarse a vivir de la labor de sus manos» (24); los hidalgos lugareños aliviaban su estrechez con sueños de grandeza, como Don Quijote, y «la gente llana y vulgar, inclinada siempre a imitar a los de mayor estado y fortuna, seguía el mal ejemplo de los caballeros e hidalgos, y fue moda aborrecer las artes mecánicas y los tratos útiles como indignos de toda persona de altos pensamientos» (25). González de Cellorigo se lamenta de que incluso las leyes fomentaban la ociosidad y castigaban la honesta aplicación al comercio y a la industria, pues las constituciones de todas las órdenes militares no consentían obtener hábito a ningún mercader, industrial o artesano, o a quien descendiese de ellos (26); es decir, que las distinciones sociales más altas sólo se concedían a quien plenamente podía demostrar que ni había trabajado él ni ninguno de sus antepasados conocidos.

(19) «De la orden que en algunos pueblos de España se ha puesto en la limosna, para el remedio de los verdaderos pobres», 1545.

(20) «Tratado de remedio de pobres», 1579.

(21) «Deliberación en la causa de pobres», 1545.

(*) De los 405 nombres incluidos por Manuel Colmeiro en su «Biblioteca de los economistas españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII», casi la mitad son del siglo XVII.

(22) Fernández Navarrete: «Conservación de Monarquías», discurso IX.

(23) MANUEL COLMEIRO: «Historia de la Economía Política en España», pág. 31.

(24) COLMEIRO, *ob. cit.*, págs. 25 y 26.

(25) Id. id.

(26) GONZÁLEZ DE CELLORIGO: «Memorial I», fol. 25.

Casi todos los tratadistas de la época consideran como una de las causas de esta viciosa estructura social, responsable de nuestra decadencia y nuestra ruina, el exceso de mayorazgos y vinculaciones. Colmeiro resume así las ideas de Fernández Navarrete sobre este punto: «Apenas llegaba un mercader, oficial o labrador a reunir un caudal suficiente para fundar un vínculo... usaba de su derecho v acaballeraba a su hijo mayor», con lo cual sus hermanos además de desheredados sin fortuna, presumían de nobles y se avergonzaban de trabajar, lo que conducía a que «el mercader dejara su trato, el negociante su navegación, su tienda el oficial y el labrador sus heredades...» (27). Y Saavedra Fajardo, en sus «Empresas políticas», dice: «La corte es causa principal de la despoblación. La pompa de las cortes, sus comodidades, sus delicias, tira a sí a la gente; principalmente a los oficiales y artistas, juzgando que es más ociosa vida la de servir que la de trabajar. También los titulados por gozar de la presencia del príncipe y lucirse, desamparan sus estados...; con que no cuidando de ellos y trayendo sus rentas para su sustento y gastos superfluos, quedan pobres y despoblados... Los fideicomisos o mayorazgos de España son muy dañosos...; porque el hermano mayor carga con toda la hacienda... y los otros, no pudiendo casarse, o se hacen religiosos o salen a servir a la guerra..., con que las familias se extinguen, las rentas reales se agotan, el pueblo queda insuficiente para los tributos, crece el poder de los exentos y mengua la jurisdicción del príncipe» (28).

Uniendo a estos hechos los enormes privilegios de la Mesta, que perjudicaban a la Agricultura, el sostén de todos, para favorecer a la Ganadería, el sostén de unos pocos, tenemos el cuadro completo de las causas de nuestra viciosa estructura económica y social, tal y como fue trazada por aquellos economistas y políticos.

El siglo XVII ofreció al «Informe» de Jovellanos los hechos económicos; el siglo XVIII iba a ofrecerle los objetivos políticos.

Don Vicente Paíno, representante de varias ciudades extremeñas con voto en Cortes, dirigió, el año 1764, un memorial al rey Carlos III, exponiendo la tremenda crisis que afectaba a la agricultura de aquella ragión. El Consejo de Castilla abrió un expediente para establecer los hechos denunciados y proponer los remedios convenientes. Fueron oídos los corregidores y alcaldes de las zonas afectadas, el Consejo de la Mesta y, finalmente, en 1770, emitió su dictamen el fiscal del Consejo, Floridablanca, que resume los hechos y propuestas y concreta las causas en los privilegios de la Mesta y de los grandes propietarios de los pueblos. «Así pues —dice—, no debe extrañarse busquen medios para contener a los poderosos, porque al Estado más le convienen mu-

Este primer expediente se termina ese año de 1770, pero en la tramitación del mismo se patentizaron situaciones tan graves y apremiantes que se acudió a remedios urgentes. Tal fue la Real Provisión de mayo de 1766, en cuyo preámbulo se recoge un informe del Corregidor-Intendente de Badajoz, quien dice: «que entre los multiplicados abusos que influyen en la aniquilación y despoblación de esta provincia era uno el que los vecinos poderosos de los pueblos, en quienes alternaba el mando y manejo de la justicia, con despotismo de sus intereses, ejecutaban el repartimiento

chos vasallos de fortunas medianas

que pocos, aunque muy ricos» (29).

(27) COLMEIRO, ob. cit., págs, 139

(28) SAAVEDRA FAJARDO: «Empresas políticas», Empresa LXVI.

(29) Respuesta fiscal de José Moñino, conde de Floridablanca, contenida en el resumen del primer expediente hecho en el «Memorial ajustado de 1771», fol. 21.

de tierras concejiles-, aplicándose a sí v sus parciales..., a exclusión de los vecinos pobres más necesitados de labranza; y cuando se sacaban a pública subhastación, los ponían en precios altos...; que uno y otro incluía la malicia y depravados fines, no sólo de hacerse árbitros de los precios de los granos y efectos públicos, sino también la de tener en dependencia y servidumbre a los vecinos menesterosos, para emplearlos a su voluntad y con el miserable jornal a que los reducían...; de modo que esta opresión... los precisaba a abandonar sus casas y echarse a mendicidad» (30). En el léxico de este preámbulo, «despotismo de los poderosos», «opresión», «dependencia» y «servidumbre», se advierte hasta qué punto comenzaban a verse va enlazados los efectos económicos con abusos políticos. Las disposiciones de la Real Provisión de 1766 consistían en el reparto de baldíos y tierras concejiles entre los vecinos necesitados, que las han de cultivar directamente, no siendo lícito subarrendarlas, etc. Pero aquello que el rey promulgó nunca se cumplió, porque «con ser absoluto el régimen de la nación, no mandaba el Consejo (de Castilla), no mandaba el Rev: mandaban los acaudalados y prepotentes... la aristocracia de campanario... que sabían contestar a las órdenes del poder central con un... se obedece, pero no se cumple» (31).

Terminado en 1770 aquel primer expediente, el año siguiente inició otro el también fiscal, entonces, del Consejo de Castilla, don Pedro Rodríguez Campomanes, con el propósito de recoger hechos, datos e informes para la promulgación de una Ley Agraria. El propio Campomanes emitió su dictamen, recogiendo las ideas ya conocidas sobre los perjuicios de las vinculaciones y mayorazgos y de la Mesta, propugnando los repartimientos concejiles

y destacando los efectos políticos de las reformas en el régimen de propiedad de la tierra, para lo que aduce el ejemplo de la república romana; cuyo justo gobierno, en la época de su esplendor, nació de las reformas agrarias, y muy especialmente de los repartos de la ley Licinia.

A este segundo expediente se unió lo tramitado en el primero y el conjunto de los dos, resumido en el «Memorial ajustado» que mandó hacer en 1784 la Sociedad Económica Matritense, cuando fue requerida para dictaminar, es lo que forma, propiamente, el «Expediente de la Ley Agraria». La Sociedad encomendó a Jovellanos la redacción de su dictamen.

Así nació su famoso «Informe» cuyos antecedentes hemos pretendido resumir en este preámbulo. «Las doctrinas de Jovellanos —dice Colmeiro—, si bien se mira, no son originales, porque todos los obstáculos al progreso de la agricultura denunciados en el «Informe», fueron notados y advertidos por los políticos de los siglos XVII y XVIII. El mérito principal del autor consiste en ordenar las ideas, recopilar las útiles, descartar las ociosas, exponerlas con método y claridad y difundirlas por España hasta divulgarlas, contribuyendo no poco a ello la pureza del lenguaje y la gracia del estilo» (32).

⁽³⁰⁾ Incluye íntegro este preámbulo Vicente Branchat en el «Tratado de los derechos... al Real Patrimonio... de Valencia». Valencia, 1784-1786.

⁽³¹⁾ Costa: «Colectivismo agrario en España», págs. 122-123.

⁽³²⁾ COLMEIRO, ob. cit., pág. 110.

La gesta de los indianos



L hablar de los hombres de Asturias es necesario destacar la influencia, la importancia, la obra de un grupo de asturianos a quienes la Historia no ha hecho aún la justicia que merecen *. Me refiero a los indianos, a quienes emigraron de jóvenes a América y regresaron a su patria jubilados ya de los negocios. La importancia enorme de lo que estos hombres hicieron consistió en lo que impulsaron el desarrollo de la economía y la sociedad españolas, tradicionalmente atrasadas, elevándolas al nivel de las naciones más prósperas de Europa, al nivel que disfrutamos hoy.

Extrañará seguramente esta afirmación de la decisiva importancia histórica de los indianos en el progreso económico y social de nuestro país; pero es una gran verdad que espero establecer a continuación.

Sobre las causas y orígenes de la emigración asturiana, el malogrado investigador Luis Alfonso Martínez Cachero publicó la obra, titulada precisamente *La Emigración asturiana a América* (Tomo 17 de la «Colección popular asturiana») a la que remito al lector interesado por esta cuestión, pues lo que interesa aquí no es lo que les impulsó a emigrar sino lo que hicieron al volver.

En el siglo XVIII eran ya cosa corriente los indianos, como lo muestra este epigrama de Moratín el joven, descendiente de asturianos:

«Anda que con un indiano se casa Marica Pérez, pero es indiano que va que no indiano que viene.»

Los indianos de que vamos a ocuparnos aquí son los que vinieron después del desastre de nuestras guerras coloniales, hecho que promovió un gran retorno de estos hombres. Puede decirse que los grandes servicios prestados por ellos a su patria comenzaron en la Guerra de Cuba y por eso mismo, con lo que hicieron entonces principia realmente su historia.

Debo advertir, por ser de gran importancia, que la Guerra de Cuba tenía para Asturias una significación muy distinta que para el resto de la nación. Rara era la familia asturiana que no tenía pariente en Cuba, así que aquella contienda no estaba en un frente lejano, sino entre casas y fincas de hijos, nietos y sobrinos de convecinos nuestros. Por esto mismo en Asturias no se veía la guerra como un conflicto de la nación sino de cada pueblo asturiano, contra los insurrectos cubanos primero y contra los Estados Unidos después, que eran quienes realmente atizaban el fuego allí. Me han contado que un magnate de la prensa estadounidense había mandado a Cuba un fotógrafo, para que le enviase infor-

^{*} Este artículo pertenece a la obra *Valentín Andrés Alvarez. Guía espiritual de Asturias y obra escogida* (Oviedo, Caja de Ahorros de Asturias, 1980), págs. 47-50.

mación gráfica de la guerra; pero como no las mandaba, por no estar declarada todavía, el magnate le puso un telegrama que decía, poco más o menos: «Mándeme las fotos que yo le mandaré la guerra.»

Declarada oficialmente la contienda, todos los cubanos convecinos nuestros o descendientes de ellos, con edad militar, se encuadraron en regimientos de voluntarios, porque verdaderamente todos los pueblos de Asturias habían declarado la guerra a los Estados Unidos, con frente y ejército propios. A las órdenes de un caudillo asturiano, el general Suárez Valdés, se distinguió bravamente un tenientillo inglés voluntario, recién salido de la academia militar. Se llamaba Winston Churchill y adquirió allí dos costumbres que conservó toda su vida: fumar grandes habanos y dormir la siesta.

Terminada la Guerra de Cuba comenzaron a llegar a todos los pueblos de Asturias los soldados repatriados, pálidos y desfallecidos por las penalidades de la guerra y del clima tropical. Pero al mismo tiempo regresaban otros convecinos suvos, o descendientes de ellos, que habían hecho también la guerra, reclutados oficialmente unos y voluntarios otros, quienes por ser residentes de la Isla v tener allí sus hogares bien acomodados, se habían restablecido ya. Por su porte y aspecto contrastaban mucho con los soldados repatriados pues ellos iban bien vestidos, luciendo gruesas cadenas de reloj y sortijas de oro, flamantes jipijapas y fumando grandes habanos. Eran los indianos

Puede asegurarse que en la Isla de Cuba, entre emigrantes y sus descendientes, tenía cualquier pueblo asturiano una colonia tan numerosa como la «metrópoli». Cada una de estas colonias locales se dividió, al terminarse la guerra, en dos gru-

pos que tuvieron un destino posterior muy distinto: los que se quedaron definitivamente allá y los que regresaron a su patria una vez terminada la guerra. Ahora bien: debe decirse, porque es una gran verdad, que en aquella guerra España perdió la Isla de Cuba, pero que ninguno de aquellos dos grupos la perdió. Los que se quedaron allá constituyeron el núcleo de los hispanocubanos que gobernaron después la Isla; los otros, los que se retiraron ricos y volvieron a sus pueblos, no la perdieron tampoco, pues siquieron siendo dueños de todo lo que allí habían ganado. Eran explotaciones agrícolas e industriales, grandes empresas mercantiles y bancarias creadas por ellos, dominios que se extendían por todo aquel país y que seguían siendo españoles. El mismo territorio que otros políticamente habían perdido lo tenían ellos económicamente conquistado.

Como hemos dicho antes, muchos de estos hombres regresaron a sus pueblos, cuando la repatriación de aquellos soldados desfallecidos y mal ataviados, a los que sobró heroísmo y faltó armamento, contrastando vivamente con éstos por su porte, aspecto y rica vestimenta, porque ellos venían vencedores de donde los soldados volvían vencidos.

Aquel final del siglo XIX fue muy triste para España, porque hubo de soportar una de las crisis más graves de su historia. El pueblo español fue a las guerras de Cuba y Filipinas con una fe en la victoria tan patriótica como infundada, y por eso mismo tuvo que liquidar, después del desastre, una gran carga de deudas y de ilusiones. De la liquidación de las deudas se encargó el gran hacendista Villaverde y de la liquidación de las ilusiones la generación del 98.

El tránsito del siglo XIX al XX fue

un período de gran depresión económica y moral para España; afectó a los negocios y a los espíritus. Para dar idea de la depresión económica basta decir que la libra, moneda entonces internacional y estable, llegó a cotizarse con 100 por 100 de elevación, lo cual, cuando se desconocían las manipulaciones inflacionarias de hoy, era una cotización de verdadero pánico. Y en cuanto a la depresión moral puede estimarse su magnitud por la frase que se acuñó y difundió entonces, y en la que culmina el pesimismo más sombrío, lo de «España sin pulso».

Pero hubo un grupo de españoles que supo sobreponerse al desánimo general del país, que no se dejaron arrastrar por el pesimismo que anulaba todo intento emprendedor. Tenían fe en el resurgimiento de su patria y le ofrecieron sus fortunas y sus actividades, lo que tenían y lo que eran. Este grupo lo formaban aquellos indianos ricos que regresaron de Cuba, como dijimos antes, con los soldados repatriados, contrastando mucho con ellos por su porte y aspecto. Unos liquidaron los negocios que tenían allá y trajeron sus capitales para invertirlos en su patria; otros no los liquidaron, pero vinieron a vivir a España para gastar aquí sus rentas e invertir sus ahorros.

Está todavía sin historiar la influencia que ejercieron estos hombres sobre el futuro económico de entonces que es, en gran parte, la economía de hoy. En los archivos del Banco Herrero de Oviedo, en la Banca Rodríguez, hoy Banco de Gijón, y en el Banco Pastor de La Coruña, a través de los cuales se hicieron la mayoría de los giros de Cuba, tiene que haber testimonios de la riada de oro que inundó nuestra patria en aquellos años y que según estimaciones moderadas pasó de los 2.000 millones de pesetas oro, de las de entonces, cifra elevada para la época como importación de capital. Este dato sólo nos indica la importancia de la contribución aportada por aquellos hombres al mejoramiento de la arruinada economía española, a la liquidación de las deudas de Ultramar y demás proyectos financieros del ministro Villaverde, que regía entonces la Hacienda, al restablecimiento del Cambio Exterior y en general al desenvolvimiento de la Industria del Comercio y de la Banca que se inicia en aquellos años, como veremos luego.

Pero además de la influencia material de los capitales indianos, es necesario estimar la obra personal de quienes los trajeron, para hacerlos circular por la economía española, entonces bien deprimida y tradicionalmente atrasada, la cual recibió el impulso de un equipo de hombres con el temple, la experiencia y el dinamismo de jefes de empresa y capitanes de industria bien dotados y probados, pues habían triunfado va en América. Fue una transfusión de sangre y un trasplante de nervios vigorosos a aquella España exánime, y según aquella frase tan difundida «sin pulso».

Para comprender bien el fondo esencial de la obra de estos indianos, es necesario comparar la mentalidad y la actuación de las generaciones de ellos que vinieron antes de la Guerra de Cuba y la que vino después. Los indianos ricos que venían antes de aquella contienda eran ya ancianos, retirados o jubilados de los negocios. Quien volvía a su pueblo, con fortuna suficiente para ello, solía adquirir la vieja casona del señor, generalmente abandonada, con sus fincas anejas. Se incorporaba así a nuestra sociedad tradicional, cuyo ideal económicoprivado era también el suvo: la posesión tranquila de rentas fijas y seguras para gozar de un ocio apacible. Pero después de la Guerra de

Cuba todo esto cambió radicalmente. Los indianos de aquella postquerra no eran unos ancianos jubilados de los negocios, como sus antecesores, sino jóvenes y además ricos como ellos, bien por haber continuado allá llevando los negocios de sus padres o abuelos, bien por su propia actividad y dinamismo, pues se había iniciado ya en aquellas regiones la transformación del pequeno comercio o empresa tradicionales y limitados, en el gran negocio moderno, y la apertura de nuevos horizontes lucrativos que en aquellos países de Ultramar enriquecían rápidamente. Al regresar estos hombres a su pueblo no venían como retirados, no deseaban, como los otros, un apacible ocio sino un buen negocio (nec otium). Aunque tenían medios suficientes para ello, en vez de comprar la casona del senor hicieron su chalet en el pueblo. con todas las comodidades modernas, para pasar tranquilos el resto de su vida, pero sin perder del todo su preocupación por los negocios. Pueden verse hoy todavía, en muchos pueblos asturianos, como símbolos bien destacados de dos vertientes históricas, la casona del señor y el chalet del indiano, la riqueza estática que vino a través de los siglos y la dinámica que llegó a través de los mares.

Para dar idea de la influencia de estos hombres en la recuperación de nuestra economía y en la transformación de nuestra sociedad basta con destacar algunos hechos decisivos. El primer día laborable de este siglo, el 2 de enero de 1901, se inauguró, abrió por vez primera sus ventanillas, el Banco Hispano Americano, fundado en su totalidad por capitales procedentes de Cuba y Méjico. Muy poco después se fundó el Banco Español de Crédito, impulsado sin duda alguna por aquella actividad económica naciente. Aquel año fue de grandes discusiones y polémicas en torno a nuestra

regeneración cultural, económica y política; pero las fuerzas que iban a promoverla no surgieron al conjuro de tanta palabrería; se estaban incubando calladas en el silencio de las bibliotecas y los laboratorios y en la inadvertida actividad de aquellos hombres que se esforzaban por abrir nuevos cauces a la Industria, al Comercio y a la Banca. Cuando los bancos creados entonces abrieron sus ventanillas, se abrieron las compuertas de la fuerza económica que estaba allí embalsada y que iba a impulsar la creación de riqueza, a dar vida a proyectos, ideas y hasta ilusiones que hoy son realidades.

Como el nuevo espíritu empresarial no podía desenvolverse dentro de los antiguos moldes del crédito, los gestores de los nuevos bancos fueron influidos por el dinamismo mercantil de los capitalistas indianos. Estos introdujeron en España los métodos modernos del crédito, vigentes en los países de donde procedían, métodos que sustituían el fundamento tradicional del préstamo, el valor de los bienes de una persona, por el valor de la persona misma, porque aquellos hombres habían aprendido, en la economía de los países nuevos, que el progreso económico no es impulsado por la riqueza presente sino por la futura que el crédito mismo contribuye a crear. En este hecho se advierte bien la importancia de la obra que realizaron: la transformación de nuestra sociedad tradicional en la moderna. Aquella, en efecto, es caracterizada porque todo cuanto en ella acontecía normalmente estaba regulado por un orden estable y secular. Cuando en algún hecho se descubría lo que había en él de ordinario y asentado se había encontrado su explicación. La sociedad moderna, por el contrario, la que aquellos hombres impusieron, no se fundaba en el pasado sino en el futuro, en que las decisiones que la prudencia aconseja tomar hoy, han

de contar siempre con el previsible mañana. Esta transformación de nuestra sociedad tradicional y estática en la moderna y dinámica fue, en pocas y esenciales palabras, la obra de los indianos.

Y el gran impulso que aquellos hombres dieron a nuestra economía y nuestra sociedad ha continuado hasta nuestros días. Todavía hoy las dos organizaciones comerciales más importantes de Madrid, con redes de sucursales que cubren toda la Villa y Corte, fueron fundadas por indianos y siguen regidas por ellos.